

CONSULTORIA
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MUSEOLÓGICOS Y MUSEOGRÁFICOS
SOBRE LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DURANTE EL PERÍODO 1984 – 2008 EN EL ECUADOR, PARA EL *MUSEO*
DE LA MEMORIA

GUÍAS MUSEOLÓGICAS, MUSEOGRÁFICAS Y MODELO DE GESTIÓN
PARA EL MUSEO DE LA MEMORIA DE ECUADOR 2018

(Documento 1 PRODUCTO 3)

Hernán Reyes Aguinaga
Consultor

12 de diciembre de 2018

Tabla de contenido

1. Marco general de la propuesta museológica y museográfica.....	3
2. Propuesta museológica y museográfica	17
3. Estrategias narrativas	54
4. Públicos dsetinatarios / beneficiarios	56
5. Guía museográfica	59

1. Marco general de la propuesta museológica y museográfica

1.1. Presentación:

El presente informe contiene la parte final de la investigación requerida en los Términos de Referencia de la Consultoría ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MUSEOLÓGICOS Y MUSEOGRÁFICOS SOBRE LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO 1984 – 2008 EN EL ECUADOR, PARA EL *MUSEO DE LA MEMORIA* contratada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.

Su contenido está estructurado en dos grandes secciones: por un lado, el Marco General de la Propuesta, y por otro, la Propuesta Museológica, Museográfica y Modelo de Gestión del Museo.

La primera sección incluye una Introducción general de carácter histórico y conceptual sobre la problemática entre historia/memoria, democracia y museología. Ligando con la segunda sección, luego viene un breve recuento de la metodología utilizada en la investigación en la que se sustenta Museológica, Museográfica y Modelo de Gestión del Museo.

En relación con la Propuesta misma, que incluye los objetivos general y específicos de la misma, el lugar de localización del Museo, los ejes temáticos y transversales que servirán de canales para los contenidos y narrativas, una casuística posible para la representación, los públicos destinatarios /beneficiarios y los planos de las salas con sus propósitos.

Finalmente y como anexos aparece una propuesta de materiales visuales y otros elementos que podrían formar parte de las colecciones del Museo de la Memoria.

1.2. Introducción: aspectos históricos y conceptuales relativos a los sitios y museos de la memoria o memoriales.

La historia de Latinoamérica está signada tanto por graves violaciones a los derechos humanos y crímenes atroces cometidos desde instancias estatales contra personas y colectivos, procesos aún más nefastos cuanto muchas veces vienen seguidos de procesos de impunidad. Solamente en el siglo XX, la historiografía regional da

cuenta de un sinnúmero de golpes de estado que devinieron en dictaduras militares y aún civiles, conflictos armados internos, enfrentamientos bélicos por temas fronterizos, transiciones fallidas hacia procesos de paz y cruentos procesos de lucha violenta contra “enemigos internos” como se calificó a organizaciones subversivas y grupos alzados en armas, y aún a protestas y movilizaciones de movimientos sindicales, indígenas, de mujeres y hasta colectivos y líderes ambientalistas y de defensa de derechos humanos.

Pero al mismo tiempo, es evidente también la emergencia de enormes y diversos esfuerzos que se vienen realizando para afrontar esos crímenes, en pos de la búsqueda de la verdad, el ejercicio de la justicia, y la aplicación de acciones en pos de la reparación y la dignificación de las víctimas, así como de la recuperación de la memoria social sobre estos hechos, tanto más importante puesto que en el presente aún perduran grandes rezagos de estas patologías de violencia societal.

Desde esta tensión dialéctica

estos pasados se han constituido en el objeto privilegiado de las “luchas memoriales” en el continente. Así, se han elaborado relatos oficiales y no oficiales para dar cuenta de ellos; han sido y son objeto de tramitación judicial; integran las discusiones públicas y la agenda política; han sido representados mediante diversos tipos de producciones culturales; su evocación se ha integrado en el espacio urbano a través de la constitución de archivos, parques, monumentos y lugares de memoria, mediante políticas públicas que procuran asegurar la transmisión de lo ocurrido a las nuevas generaciones; son motivo recurrente de confrontaciones en las calles, en el interior de las instituciones del Estado de derecho, y forman parte de la información en los medios de comunicación de masas. Por todo ello, estos pasados constituyen pasados-presentes y objetos de las luchas políticas por la memoria

Así, gracias a la lucha incansable de muchas víctimas sobrevivientes, sus familiares y amigos, así como de organizaciones defensoras de derechos humanos y otras instancias de la sociedad civil que claman por justicia y paz, se han abierto posibilidades y se han concretado una serie de iniciativas mediante las cuales la sociedad en su conjunto se empeña en avanzar hacia la verdad, la justicia, la reparación y la memoria

Entonces, se puede afirmar que actualmente la memoria -entendida como espacio de disputas de sentidos de vida en común y medio de transformación social- forma parte de las políticas que integran la agenda democrática en muchos de nuestros

países. En esas políticas se destacan aquellas que han potenciado no solamente debates amplios sino acciones concretas sobre “los modos de señalización y usos de lugares donde se cometieron los crímenes más atroces, sobre la creación de espacios memoriales y sobre las responsabilidades implicadas en la gestión de estos sitios” (Barbutto 2012).

A su vez, esta dinámica de reconocimiento –generalmente doloroso y traumático- de estos complejos periodos de violencia desde el poder y de fuertes presiones y demandas de la sociedad civil para confrontar esta memoria y ponerla al servicio de la profundización democrática, ha generado una serie de preguntas y problemas sobre la relación entre memoria, historia y democracia.

El nexo entre memoria e historia tiene su propia problematización. Aunque su correlación parece obvia “historia era conocer y recordar, asimilar y explicar” (Juliá Santos 2011, 53), en muchos casos, luego de periodos de enorme conflictividad y violencia social, como por ejemplo el de una guerra civil como la española, donde según Juliá hubo la necesidad de historizar los problemas de aquellos periodos , lo cual no significó “encerrarlos a doble llave en las mazmorras del pasado, sino elaborarlos críticamente (y hacer una) reflexión colectiva y debate abierto sobre nuestra guerra civil, para averiguar cómo se produjo e impedir que, en el futuro, las mismas o parecidas causas pongan en obra aquellas sangrientas formas”. Y aquello como respuesta a que desde las narrativas históricas oficiales “durante casi 40 años se impuso el silencio por el terror a los más, mientras que los menos dispusieron de todos los medios de comunicación y persuasión y manipularon a su antojo las conciencias (y) la consolidación del sistema democrático pasa por la recuperación de nuestra auténtica memoria histórica, que no es la interpretación del pasado elaborada por unos cuantos para imponérsela a todos los demás” (53 – 54).

Desde esa relación es posible discutir el papel de estos lugares y sitios de rememoración como espacios para sobre la base de la recuperación de un conocimiento científico de los procesos históricos se orienten los procesos de cambio de las sociedades actuales y contribuir así a la transformación del mundo desde el fortalecimiento de los valores ciudadanos, como elementos propiciadores de un debate y de una conciencias públicos sobre la propia calidad de la democracia, desde los esfuerzos por (re) construir la memoria social sobre acontecimientos muy difíciles de

procesar por una sociedad, tales como aquellos que han expresado prácticas de terror estatal en contra de diferentes sectores de la población civil:

..la democracia se desarrolla a medida en que enfrenta la historia. El debate público sobre el pasado y las luchas políticas por la memoria –hace más de cincuenta años desde el fin de la Segunda Guerra Mundial– fueron claves para la sociedad alemana en el desarrollo de su identidad democrática (...) Para la confrontación con la historia, los espacios de memoria, los lugares y sitios de los crímenes tienen un impacto esencial, pues hacen imposible el olvido y obligan a enfrentarse a lo sucedido, a los crímenes y violaciones de Derechos Humanos, instituyéndose como símbolos del *Nunca Más*. Es llamativo que en América Latina, Sudáfrica, Japón, o en Europa la mayoría de las iniciativas para la conservación y construcción de sitios de memoria llegó desde la ciudadanía, bajo la forma de agrupaciones capaces de movilizar el debate público a través de diversas formas de acción. (Varios autores 2011)

De esta forma argumenta Barbutto, si bien estas iniciativas abarcan la lucha contra la impunidad desde la perspectiva de los afectados en forma directa, también interpelan al sistema político, a la democracia, a las instituciones y discuten sobre cómo abordar lo sucedido.

Así, en distintos países, la memoria puede ser una parte de la resistencia a la opresión, una demanda y un eje de la acción política de grupos sociales, una consigna de movilización, parte de la solución de un conflicto o una política de Estado (...) En este sentido, los sitios o lugares de memoria en el mundo convocan a poner a la memoria en acto: del genocidio a la eliminación de la discriminación, del apartheid a la igualdad, de la segregación a inmigrantes hacia la integración, de la represión a los excluidos a la inclusión social, de la guerra a la paz, de la impunidad a la justicia. El objetivo de hacer memoria no es la simple evocación de los hechos, sino la transformación social. (Barbutto 2012, 126)

Rescatamos la expresión “poner la memoria en acto”, es decir, recuperarla y traerla a la escena presente mediante un conjunto de estrategias y de dispositivos, entre los cuales nos vamos aquí a focalizar en lo que genéricamente se denomina “sitios y museos de la memoria” o memoriales.

Los debates alrededor de lugares de la memoria

Recientemente, el historiador francés Pierre Nora cuestiona la relación sinónima entre historia y memoria, y las más bien las opone:

La memoria siempre es sospechosa para la historia cuya misión es destruirla y rechazarla. La historia es la deslegitimación del pasado vivido. En el horizonte de las sociedades de historia, en los límites de un mundo completamente historizado, habría desacralización última y definitiva. El movimiento de la historia, la ambición histórica no es la exaltación de lo que verdaderamente pasó sino su anulación. Sin duda un criticismo generalizado conservaría los museos, las medallas y los monumentos, es

decir el arsenal necesario para su propio trabajo, pero vaciándolos de lo que, a nuestros ojos hace de ellos lugares de memoria. (...) Los lugares de memoria son, en primer lugar restos. La forma extrema donde subsiste una consciencia conmemorativa en una historia que la convoca porque la ignora (...) Los lugares de memoria nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, que hay que crear archivos, que hay que mantener los aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, levantar actas, porque estas operaciones no son naturales (Pierre 1984)

Como se aprecia, Nora acuñó el concepto de “lugares de memoria” desde el supuesto de que no hay memoria espontánea, “por lo cual se hace necesario crear archivos, mantener aniversarios, organizar celebraciones, levantar actas. Esas operaciones no son naturales; por lo tanto, se requiere un mantenimiento y cuidado constante de la memoria. Esta vigilancia conmemorativa se realiza, dice Pierre Nora, con la ayuda de los «lugares de la memoria»” (Nardi 2009, 8)

La irrupción de las luchas y acciones por la memoria surgidas en Europa luego del Holocausto provocado por el nazismo en la Segunda Guerra Mundial y profundizada en las últimas décadas extendiéndose a América Latina produjo un proceso de políticas públicas para levantar memoriales, sitios de conciencia y museos de la memoria en los países que atravesaron periodos políticos donde se cometieron desde el Estado graves y masivos procesos de violación de los derechos humanos. Entre las opciones de recuperación de la memoria colectiva sobre estos hechos, la elección de ex-centros de detención, tortura y/o desaparición de personas implicó ciertas particularidades:

A diferencia de los memoriales, los ex centros de detención que a la fecha han sido visibilizados y/o recuperados, representan una conexión física y directa con los hechos que convocan a las memorias de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, es decir no se trata de espacios circunscritos simbólicamente por la erección de un memorial, cuya ubicación la mayor parte de las veces responde a las posibilidades abiertas luego de la negociación entre las agrupaciones emprendedoras del monumento y las autoridades locales. Por el contrario, los ex centros de detención, (...) constituyen lugares con los cuales la ciudadanía convivió por períodos variables de tiempo en su calidad de centros clandestinos, y que han permanecido “inalterados” en la trama urbana, vinculando pasado y presente a través de su materialidad (existiendo) en el trabajo de memoria en torno a los ex centros de detención, una voluntad por rescatar y hacer públicas las pruebas físicas de la represión, que sostengan una memoria colectiva de las violaciones a los derechos humanos, y un ánimo por convocar ya no sólo a las víctimas definidas por los informes de verdad, sino a un público mayor que pueda incorporarse a esa memoria colectiva

Guglielmucci plantea varios problemas de carácter museológico¹ que han surgido en relación con la implementación de estos “lugares de la memoria”, relacionados con la forma política y socialmente más adecuada de presentizar y proyectar la memoria, la manera más efectiva de cuestionar la “historia oficial”,

En primer término y con respecto al primero de los problemas mencionados, la investigadora plantea que

si bien se ha considerado fundamental preservar el recuerdo de los crímenes cometidos por las agencias estatales y conmemorar a los ausentes forzados, uno de los principales temores enunciados frente a este tipo de iniciativas ha sido que ello podría acarrear la **fosilización de la memoria** en vez de mantenerla como un componente vivo que continúe abriendo preguntas sobre el presente. O que el fenómeno de la violencia interna podría quedar confiscado como un problema del pasado en vez de convertirse en una cuestión para prevenir su posible ocurrencia futura. (Guglielmucci 2015, 10-29).

Respecto a la cuestión de cómo contar de forma alternativa los procesos históricos, sin repetir las versiones de “los de arriba”, Guglielmucci reconoce que

tanto los museos como los monumentos nacionales no se ocupaban de exponer los conflictos internos que han hecho parte integral de las sociedades que dicen representar. Ellos presentaban la visión de los vencedores sin dar cuenta del punto de vista de los vencidos, a través de una serie de objetos que mostraban la supuesta supremacía no sólo militar sino también cultural de unos sobre otros. Además desplegaban una visión heroica y ejemplarizante centrada en la figura de los gestores de la patria. Este tipo de relato ha sido objetado por sectores de la comunidad nacional que fueron subordinados o marginalizados. (15).

A ello podría agregarse también “el debate en torno a la conservación de las marcas edilicias y simbólicas como lugares de represión y muerte y la refuncionalización de estos mismos espacios como lugares de memoria, militancia y vida” (Guglielmucci 2013, 285), es decir la posibilidad de trastocar sentidos comunes inatados en el imaginario colectivo, justamente como producto de la “historia oficial” construida sobre la narrativas y los discursos del poder político y con la repetición y legitimación cómplice del poder mediático

puesto que de acuerdo con la definición de museo del Consejo Internacional de Museos (ICOM), éste debería cumplir con cinco actividades básicas: investigar, adquirir (coleccionar), conservar, comunicar y exhibir, funciones cuya ejecución debe estar

¹ La Museología puede ser entendida como la “ciencia del museo que estudia la historia y la razón de ser de los museos, su función en la sociedad, sus particulares sistemas de investigación, educación y organización, la relación que guarda con el medio ambiente físico y la clasificación de los diferentes tipos de museos”. Ver *Manual de normativas técnicas para museos*. Consejo Nacional de Cultura-Ministerio de Cultura, Caracas, 2005:9

orientada específicamente a cumplir con tres propósitos: estudio, educación y deleite, por ser el museo una institución al servicio de la sociedad y de su desarrollo. Pero, justamente el componente que remite al placer se ve entredicho cuando el museo se plantea no sólo deleitar sino incomodar a través de la disrupción del sentido común de lo que se ha sobreentendido como lo nacional, lo patrio o lo honorable. (17)

Un cuarto elemento tiene que ver con tipo de trabajo reconstructivo de la memoria, tensado entre la literalidad de los afectados y la ejemplaridad de los hechos a ser recordados. En ese sentido, retomando a Guglielmucci:

Varios académicos han referido la noción de "memoria" como un proceso de construcción social presente acerca del pasado, y han llamado la atención sobre la necesidad de diferenciar entre el propio recuerdo personal como afectado directo (basado en la experiencia vivida) y la construcción de memoria social en un sentido más amplio. (...). De acuerdo a Todorov, leer de manera "literal" supone que un segmento doloroso del pasado personal o del grupo de pertenencia es preservado en su literalidad (lo que no significa su verdad), permaneciendo intransitivo y no conduciendo más allá de sí mismo. En tal caso, las asociaciones que se implantan sobre él se sitúan en directa contigüidad, extendiendo las consecuencias del trauma inicial a todos los instantes de la existencia. De manera contraria, leer de manera "ejemplar" un suceso singular, consiste en utilizarlo, una vez recuperado, como una manifestación entre otras de una categoría más general, que permite comprender situaciones nuevas, con agentes diferentes. El autor afirma que, consecuentemente, la memoria literal, sobre todo si es llevada al extremo, es portadora de riesgos, mientras que la memoria ejemplar es potencialmente liberadora (95)

Lo anterior conduce a la necesidad de pensar que en el Museo de la Memoria se provoque un llamado a “democratizar el proceso de hacer memoria sobre la represión y la violación de los derechos humanos”, y se vaya más allá sólo de la memoria de los afectados, replanteando el "régimen de propiedad de la memoria", sustentado en el dolor, que han experimentado como afectados directos, puesto que lo rememorado "no puede sostenerse en un solo cuerpo individual, son muchos los asesinados insepultos y es un recuerdo muy doliente y pesado, se necesita un cuerpo colectivo resistente para hacerlo resucitar entre los restos de los muertos" (97)

Finalmente aparecen una serie de preocupaciones, que, como en el caso argentino, se refieren a los guiones museológicos y museográficos de un Museo de la Memoria, más aun si éste es implantado en el lugar físico donde se materializó la violencia estatal, más aún si, como en el caso que nos ocupa en esta investigación, hay incertidumbre sobre su concreción, y de darse ésta, sobre su sostenibilidad política y económica.

Por un lado, existe la problemática de la “conversión” del sitio físico, es decir

definir qué hacer en los lugares donde operaron centros clandestinos de detención para refuncionalizarlos como sitios de memoria. Una de las disyuntivas planteadas en este sentido radicaría entre "preservar los lugares tal cual estaban cuando fueron recibidos", o "reconstruirlos tal cual eran cuando funcionaban como CCD"(...) La acción de mirar y recorrer los espacios y edificios donde los hechos ocurrieron ¿tiene, en sí misma, una capacidad narrativa superior a la de otros medios a los que apelamos para relatar y describir hechos y experiencias del pasado? Recorrer un edificio vacío ¿tiene la elocuencia suficiente para narrar lo que allí ocurrió, o es necesario desplegar, por medio de lenguajes adecuados, una "puesta en escena" que provoque la necesidad de conocer para comprender y no repetir? (Valdez, 2004: 2) (113).

Por otro lado, si la institución "museo" es entendida como un "lugar de investigación, conservación y difusión" y posee recursos de lenguaje propios, caracterizados por su "capacidad dramática, comunicativa y poética", que la caracterizan como un lugar particular que permite movilizar emociones y transmitir un mensaje plausible de ser interpretado creativamente por el visitante"

antes de definir qué conservar o no, la tarea prioritaria consistiría en delinear un relato o guion, pues los objetos no hablan por sí mismos aunque muchas veces se crea lo contrario. (por lo que) el guion debería ser lo suficientemente amplio y pluralista para que todos pudieran hacerle diversas preguntas a los objetos seleccionados para rememorar el pasado (...) la pertinencia de incorporar o excluir ciertos objetos en un museo de este tipo (por ejemplo, aquellos que hubieran sido utilizados como elementos de tortura. Algunos organismos sostenían que este tipo de artefactos debía ser expuesto para mostrar todo el horror de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado, mientras que otros alegaban que exhibir este tipo de elementos sólo colaboraría a perpetuar los efectos de la tortura, es decir, promover el terror paralizante más que ayudar a reflexionar sobre las condiciones históricas que habilitaron ese tipo de acciones represivas (107).

En definitiva, no se propone un Museo de la Memoria que reduzca su alcance y acción a las víctimas directas de la violencia estatal y las diversas formas de afectación a sus derechos humanos, sino que pretende ir más allá y mostrar la dialéctica permanente y profunda de esas otras y múltiples subalternidades que permanentemente han estado en protestando en calles, plazas y haciendo oír su voz mediante periódicos alternativos, creaciones artísticas, usando narrativas propias y participando en ritualidades conmemorativas al margen de la historia oficial, resistiendo, y luchando contra los discursos de olvido y exclusión provenientes del poder, y más aún, contra toda forma de "mal" contra la sociedad en su conjunto, pretende mostrar a esos sujetos populares y sus memorias reivindicativas como fuente de una reinterpretación de la historia del país

1.3. Antecedentes:

Marco normativo y de política pública que sustentan la creación del Museo de la Memoria

En el 2010, la Comisión de la Verdad (creada por Decreto Ejecutivo N° 305 de 03 de mayo de 2007) publicó su informe de investigación de violaciones a los derechos humanos, torturas y desapariciones ocurridos entre los años 1984 -- 2008 principalmente, cuyo objetivo fue "investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto a los hechos violentos" y dar a conocer a la ciudadanía los detalles de mecanismos de tortura y crímenes de Estado.

Esta Comisión reveló las graves violaciones a los derechos humanos cometidos en el país desde los años 80. Un informe de dicha instancia ciudadana motivó una investigación judicial en la cual la Fiscalía General de la Nación registró 118 casos graves de violaciones a los derechos humanos con un total de 456 víctimas, de las cuales 269 sufrieron privación ilegal de la libertad, 365 torturas, 86 violencia sexual, 17 desapariciones forzadas, 68 ejecuciones extrajudiciales y 26 atentados contra la vida.

Además, el Informe de la Comisión de la Verdad (2010) promulgó una serie de conclusiones y recomendaciones entre las cuales es importante destacar las siguientes porque dan un panorama contextual del presente proyecto de investigación:

- Instar al Ministerio de Cultura y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que por intermedio de diferentes programas, en distintos escenarios y de acuerdo a la particularidad de las víctimas y de las violaciones, dignifiquen públicamente la honra de las víctimas. Además proporcionen las facilidades para que dichos elementos de memoria puedan hacerse en los casos de que exista una demanda social, en el ámbito local.
- Promover actividades educativas orientadas al conocimiento crítico de las violaciones de los derechos humanos, facilitando las posibilidades para que se den visitas a los espacios de memoria que se creen (por ejemplo los que en el pasado fueron utilizados como centros de privación ilegal de libertad y de torturas.

- Requerir al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa que clausuren y desmantelen todos los sitios que fueron utilizados como centros de privación ilegal de la libertad y de torturas de manera que nunca más puedan ser utilizados para los fines y que sean declarados como espacios de memoria. Requerir a los Ministerios de Cultura, Justicia y Derechos Humanos y Cultos para que administren los diferentes espacios de memoria, los haga públicos y los articulen con la Política Nacional de Memoria Social.
- Estimular la participación de la ciudadanía y de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, en el diseño y la implementación de los diferentes programas de educación en derechos humanos. El Estado deberá contar con espacios de participación de organizaciones de derechos humanos que tienen un papel relevante en la investigación, denuncia y trabajo en la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos.

Este marco normativo e institucional se vio enriquecido por la resolución de ciertas leyes orgánicas que canalizan líneas de trabajo en torno a la memoria social, la reparación y la justicia sobre los crímenes de lesa humanidad. Como lo que define la Ley Orgánica de Ley para la Reparación de víctimas y Judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de Lesa Humanidad entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008” expedida en diciembre de 2013.

Esta Ley determinó en el Art. 10, en las Disposiciones Generales, el plazo de noventa días, desde su publicación que “el Ministerio rector en materia de cultura dará inicio a la creación del *Museo de la Memoria*, dedicado a documentar y conmemorar a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el Ecuador”.

En otro ámbito de la gestión, la Ley Orgánica de Cultura expedida el 27 de diciembre de 2016, señala en Art. 28 que la memoria social “Es la construcción colectiva de la identidad mediante la re significación de hechos y vivencias socialmente compartidos por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que desde el presente identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica o social.

La memoria social se pone en valor de manera constante en repositorios:

museos, archivos históricos y bibliotecas, así como en el espacio público”.

Así mismo, otro instrumento que organizó la gestión pública es el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 que determina en su objetivo N° a "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos". Por tanto, definió como política de Estado (NQ6.8) "Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad" y en concordancia: "Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión".

También es importante anotar que la Defensoría del Pueblo realizó una consultoría para la “Conceptualización e investigaciones previas a la implementación del Centro Nacional de Conciencia Ciudadana”, que sustentó una investigación académica y conceptual, que determinó las líneas de acción y trabajo, realizando talleres participativos con instituciones afines..

Finalmente, entre otras acciones desarrolladas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP) en la articulación con otras entidades para viabilizar la creación del Museo de la Memoria se debe mencionar que con el Ministerio del Interior, se suscribió un convenio que le permite a la cartera de cultura, utilizar un área específica del actual Distrito de Policía “Manuela Sáenz”, ubicado en el sector de la Marín frente al Mercado Central, en el Centro Histórico de Quito, lugar que fue precisamente donde funcionó una de las dependencias que se citan en el Informe de la Comisión de la Verdad como uno de los centros de detención, violaciones y otros vejámenes y torturas, desaparición y posiblemente asesinatos, aparte de ser una unidad especializada en tareas de represión, ejercicio de violencia y afectación de derechos humanos: el que se llamaba Servicio de Investigación Criminal de Pichincha-SIC-P-sede del SIC-10 (siglas de un ente policial especializado de lucha contra lo que se llamó la subversión , el terrorismo y otras formas de amenazas a la paz interna y a la seguridad del Estado).

El entonces Ministerio del Interior, actualmente denominado Ministerio de Gobierno y Policía, además, se comprometió a entregar toda la dependencia una vez que se le asignen otras instalaciones para la tropa que allí funciona y habita, lo que no sucede a esta fecha.

Respecto a la cuestión de la memoria social y los derechos humanos, existe una serie de disposiciones legales, que van desde el propio marco constitucional, constan en tratados y convenios internacionales y aparecen en leyes específicas, tal como se citara continuación:

Desde la Constitución de la República del Ecuador (2008):

Se garantiza la preservación y el acrecentamiento de la memoria social en el país:

- art. 276, literal 7: "Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural".
- art. 377: "El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales".
- art. 423, literal 4: proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y un mercado común para las industrias culturales

Sobre los derechos humanos:

• **art. 66: literal 3; subliteral b y c:**

"b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes”.

Literal 6: “El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas su formas y manifestaciones.

• **art 83, literales 4, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 17.**

4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Desde los tratados y convenios internacionales:

El Ecuador jurídicamente se acogió a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

1.4 Metodología de la propuesta museológica y museográfica.

En un primer acercamiento hacia el concepto teórico curatorial, se enfatiza que esta investigación recurrió prioritariamente a la indagación de fuentes bibliográficas y la recolección de testimonios directos acerca de la memoria y sus diferentes usos, la violencia, la historia ecuatoriana; a fin de conceptualizar a dos grandes actores: el

Estado como una institución que ejerce mecanismos de orden, control y represión, y a la ciudadanía con sus manifestaciones de participación en la toma y apropiación de la democracia como un derecho humano así como el aspecto de la organización del pueblo y la conformación de movimientos sociales.

Se trata entonces de una metodología de tipo participativo que se sirve de un conjunto de herramientas cuanti-cualitativas: testimonios (sea de los actores de diversos sectores sociales, o bien sean de otros actores o testigos de los sectores aledaños al Museo), encuestas en el mapeo social, grupo focal de informantes calificados, referencias de otras experiencias de la región, útiles no sólo para indagar en la memoria o recabar información, sino también para orientar el diseño de la propuesta misma, de los ejes, enfoques, estructura planteada.

No sólo en la discusión del grupo focal se “pensó” al museo, sino también en las entrevistas se indagó sobre ese tema específico (sobre todo en las entrevistas aplicadas a investigadores) y la encuesta tiene una parte específica sobre las perspectivas del museo. Así, son muchos los testimonios visuales y la conservación de objetos representativos sobre el problema indagado que se rescatan de estos dos grandes actores y sus momentos de contacto, lo que resulta en elementos valiosos para la conformación de una colección que resulte en el Museo de la Memoria como custodio físico de estas evidencias.

Si una de las fuentes de bibliográfica de mayor relevancia es el Informe de la Comisión de la Verdad, emitido en el año 2010, por la extensión, precisión y calidad de la información cuantitativa y cualitativa ahí contenida, otra fuente fundamental de información fue el acercamiento directo a actores testigos de los hechos políticos, sociales y humanos del Ecuador acaecidos hace al menos años atrás; de este modo, las entrevistas y la transmisión oral de memoria tuvo un vasto producto de recopilación de información, en algunos de los testimonios se destacó el protagonismo social como un pilar de la democracia real.

La investigación de campo incluyó, como ya se menciona, el recurso del mapeo de la comunidad inmediata con una encuesta, en torno al inmueble que contenía al SIC 10 en los años ochenta en el centro de Quito; con preguntas cerradas se logró fragmentar el silencio y en algunas ocasiones se levantó el ánimo por alzar la voz y contar anécdotas de los encuestados, nuevamente la información recogida fue enorme,

pues no solo recogió datos de memoria del pasado sino también la visión y posición de la comunidad respecto a la creación y funcionamiento del Museo de la Memoria.

Como una cuarta fuente de información se conformó un grupo focal que convocó a varios actores testigos de distintos sectores: trabajadores, periodistas, artistas plásticos, familiares de víctimas, expertos en museos, miembros jurídicos del Estado; que conformaron una dinámica de diálogo muchas de estos aportes se identificaron a la necesidad del Museo de la Memoria como una reparación simbólica, esta dinámica también incentivó a que el acopio de información se ramificara y creciera exponencialmente.

Es importante mencionar que estas prácticas de recopilación de datos fueron a mínima escala, sin embargo el universo de información que se recabó fue amplísimo, motivo suficiente para sustentar la necesidad imperante de crear el Museo de Memoria.

2. Propuesta museológica y museográfica

2.1 Objetivos.

2.1.2 Objetivo General

Ofrecer a la sociedad civil ecuatoriana un espacio para la aplicación de mecanismos de reparación simbólica de los derechos violentados, posibilitando el debate social y el análisis de violencia sistemática y estructural que ha atravesado la historia política reciente del país; útil además para hacer un ejercicio de puesta en valor de un sitio museológico creado para recuperar la memoria social desde las narrativas y acciones de los sujetos que han sido objeto de políticas y acciones estatales de represión a partir de su activa participación como protagonistas de hechos históricos en la vida democrática de la nación.

2.1.2 Objetivos específicos

- Tomar conciencia de la violencia social como un proceso estructural y sistemático de afectación de los derechos humanos de grupos subalternizados y marginalizados, a través de la puesta en valor una locación museológica.

- Visibilizar historiográficamente la actoría social en acciones transformativas y reivindicativas de sus intereses y las estrategias del Estado para contenerla, .
- Mostrar a la cuestión de la memoria como una disputa permanente de sentidos del pasado con dirección al presente y al futuro.
- Desmitificar de la permanente estigmatización y “basurización simbólica” no sólo de los grupos en rebeldía armada, sino de los movimientos sociales; así como cuestionar las narrativas de justificación de violencia extrema por parte del Estado.
- Hacer un ejercicio de re-historización por medio de la activación de las memorias subalternas, revalorando sus subjetividades y sensibilidades sociales y populares.
- Interpelar el “olvido intencional de los casos de violación de derechos humanos, llevado a cabo por los lógica mediática, los discursos educativos y las voces del poder.
- Visibilizar la importancia de la organización social y comunitaria para lograr objetivos individuales y colectivos ante la estructura de injusticia y desigualdad.
- Reparar la dignidad de las víctimas desde lo simbólico.
- Posibilitar el reconocimiento del Museo de la Memoria a nivel del territorio local, generando un nodo de información, sensibilización y concientización ciudadanas.
- Aportar en la búsqueda de la justicia y reivindicación de la lucha de los derechos humanos desde el conocimiento y la participación de ellos, reconociendo el rol del Estado y sociedad civil, como es el caso de la imagen paradigmática de los defensores de los derechos humanos no como defensores de delincuentes sino como activistas en lucha de la justicia, la democracia y los derechos humanos.

- Propiciar un espacio que estimule la investigación de los casos que están en impunidad en la actualidad, mostrando los mecanismos que se han efectuado en los casos que se exponen en el Museo de la Memoria.

2.2 Lugar del museo de la memoria

El sitio dispuesto para asentarse el Museo de la Memoria se encuentra en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Ciudad Quito, en el Centro Histórico en el barrio de San Blas; es el actual Distrito de Policía Manuela Sáenz, ubicado en la calle Montufar.

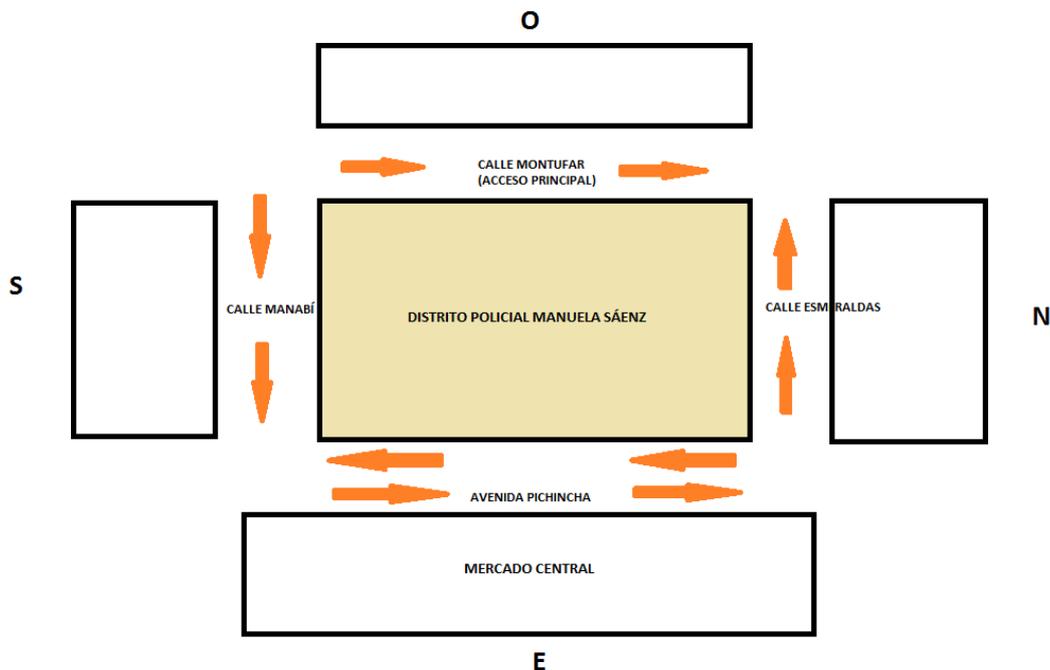


Gráfico No 1: diagrama de dirección del sitio asignado al Museo de la Memoria.

Reconocer que en la vida política del país hayan sucedido políticas públicas de terror que develan abusos y excesos del poder estatal, solo ha sido posible desde procesos de reivindicación colectiva en torno a los hechos dolorosos que deben ser recordados con verdad y justicia. Como dice Jelin, sólo es posible reconocer algo cuando lo podemos recordar, y “solo podemos recordar cuando es posible recuperar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de la memoria colectiva”(Jelin 2002, 20)

En el Ecuador, la sociedad se movilizó por los principios del respeto a los Derechos Humanos y los compromisos con la vida que tienen las democracias a fin de evitar la impunidad que no es sino la forma más efectiva para “justificar” esos episodios de violencia que afectaron la vida, la integridad física y la dignidad de miles de personas y dejarlos en la impunidad, así como “naturalizar” el relato oficial acerca de los crímenes de lesa humanidad como si fueran una parte insalvable o normal de la vida democrática,

La presente investigación propone que desde los contenidos museológicos y museográficos del Museo de la Memoria se cuestiona aquella normalización y se evite la posibilidad de que aquello pueda distorsionarse como un elemento que hay que olvidar en pos de la convivencia armónica en el presente. Con esa finalidad, este documento devela las dimensiones históricas, políticas y culturales de aquellas enormes tensiones que se desarrollan en las democracias fruto de las contradicciones estructurales y de los antagonismos sociales que cotidianamente se disputan en las sociedades contemporáneas y que afectaron al país especialmente en el periodo 1984-2008.

De esta manera, los contenidos del Museo de la Memoria en el Ecuador se fundamentan en cuatro formas de abordar y trabajar la memoria: desde el territorio, desde la dialéctica entre Estado y sociedad, desde los sujetos involucrados en su propia corporalidad y mentalidades, y desde ciertos dispositivos referenciales sobre los mecanismos de funcionamiento del terror de Estado. Desde estos cuatro ejes, el Museo representará un compromiso con los principios del respeto a la vida, el encuentro social, la inclusión, la equidad, la participación, la creatividad y la libertad.

Estado actual del sitio



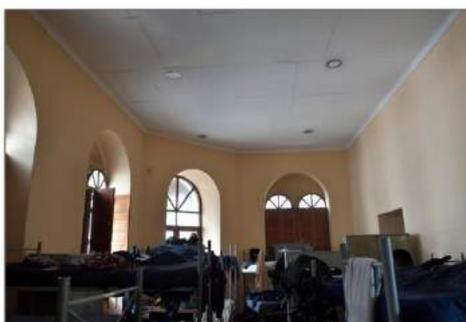
Entrada al subsuelo



Interior subsuelo



Segundo piso. Pasillo exterior y espacio interior



La memoria desde el espacio

El territorio representado en el Museo de la Memoria del Ecuador no solo se limita a la geografía del país, sino a un modelo global referido a la seguridad y cómo lo concibieron sus gestores. Este modelo se fundamentó en el paradigma del “desarrollo”, el mundo se encaminaría en la senda del Primer Mundo bajo las égidas de la

industrialización, el urbanismo y las tecnologías para que nunca más haya pobreza y así eliminar las condiciones de la violencia.

Aquel discurso e ideal nació con la gran mentira de que los países industrializados, urbanizados y tecnologizados se liberaron de la pobreza **a condición** de mantener a las naciones proveedoras de materia prima, como sociedades dependientes de los procesos del *Primer Mundo*, en una relación de marcada desventaja en la distribución de roles para que los pobres se mantengan en el *Tercer Mundo*. Esta *lógica colonial* se reprodujo en plena modernidad y homogenizó el mundo contemporáneo. (Escobar, 2007)

El modelo de desarrollo basado en mecanismos coloniales se expandió con sus contradicciones y confrontaciones. Además, a esta realidad se sumó la polarización de las ideologías: la liberal burguesa y la proletaria socialista. Bajo este membrete se alentó la *Guerra Fría*. El historiador Eric Hobsbawn definió al siglo pasado, en su obra “La historia del siglo XX” (1995), como el más sangriento de la humanidad. Liberales y socialistas en pos del *desarrollo*.

En este contexto, EEUU tuteló a América Latina, a nombre de ser su *patio trasero*, e implementó la “Doctrina de Seguridad Interna”, lo que significaba que la guerra se ganaba desde el combate contra “el enemigo interno” en cada nación. Así, la sujetó en los ejes económicos, políticos y culturales de la región. A partir de la Revolución Cubana, en 1959, esta dependencia se recrudeció y tomó la forma de dictaduras civiles y militares para aniquilar a los enemigos del sistema liberal. Esta doctrina, a nombre de la lucha contra el comunismo en el mundo, promovió la represión a toda organización social porque le significaba una aliada del comunismo. Desde este punto de vista, los movimientos sociales funcionaron como el “enemigo interno” a quien destruir.

Este sistema de seguridad debía impedir el ascenso de la solidaridad con las organizaciones sociales populares y partidos de izquierda, y sustentó los golpes militares en el Cono Sur (Argentina y Chile en 1973) y recrudeció aún más, luego del triunfo electoral del socialista Salvador Allende en Chile (1970) y de la Revolución Sandinista en Nicaragua (en 1979).

Esta *guerra* se convirtió en política de Estado dentro de cada país y se orientó bajo directrices de represión y violencia directa contra toda forma de disidencia y resistencia social: prácticas de chantaje por amedrentamiento, detención sin debido proceso, tortura, violación sexual, desaparición y ejecución extrajudicial de opositores detenidos, legitimación del miedo y del terror colectivos vía propaganda estatal y con el apoyo de los partidos políticos de derecha y ultraderecha, así como de un conjunto de grandes medios masivos de comunicación privados que construyeron un clima de opinión favorable a ese “Estado de excepción” mediante la difusión de información aliada a los estamentos estatales que ejecutaron tales políticas públicas. En la práctica, en el continente, se gobernó mediante la acción clandestina de los aparatos de seguridad, que actuaron con descomunal violencia e impunidad. El Ecuador no fue la excepción. (Rodríguez, 2014)

El más significativo ejemplo de aquella dinámica fue el denominado Plan Cóndor, liderado por las dictaduras militares de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, que extendieron sus operaciones incluso a Ecuador y Panamá.

En los años setenta, dos sociedades con una arraigada cultura democrática, Chile y Uruguay, vivieron un situación que antaño era inconcebible: las fuerzas armadas se convirtieron en el eje sustancial del poder político, los sectores civiles más derechistas se unieron a la paranoia anticomunista, el terror se convirtió en la mediación esencial entre el Estado y la sociedad(...) El fascismo suprimió abiertamente la constitucionalidad democrática y la sustituyó por el corporativismo y la apología de la violencia. En América Latina, las dictaduras militares procedieron de manera parecida a la de los fascistas, pero a diferencia de ellos no convirtieron a la dictadura abierta en “el deber ser” del Estado y de la política. La dictadura como una emergencia temporal fue más bien el discurso que buscaba la legitimación. En las dictaduras fascistas, el régimen reaccionario fue de masas y por ello tuvo un carácter totalitario. En las dictaduras militares latinoamericanas, el totalitarismo fue una quimera inalcanzable (Figueroa 2001, 59)

En Ecuador aquella lógica se generalizó desde los sesenta y setenta durante las dictaduras civiles y militares; y, paradójicamente, se convirtió en norma, durante la reconstitución de la democracia, en el mandato de Febres Cordero (1984-1988), quien promovió esta política estatal a nivel de la Policía Nacional, e hizo del Servicio de Investigación Criminal, el ente especializado en el terror del Estado, al crear el SIC-10, entre otros estamentos.

Por estas razones, es fundamental, visibilizar este contexto territorial global del espacio local específico que se plantea crear el Museo de la Memoria del Ecuador, justamente donde funcionaba el SIC-10.

La memoria desde la dialéctica entre Estado y ciudadanía

Más allá de su formalidad, la democracia liberal implica un sistema de dominación de los grupos de poder legitimados, sobre los derechos de la ciudadanía. Por sobre la obligación de que organización estatal debe normar y dirigir el país, ésta defiende intereses particulares basándose en la legitimidad y de credibilidad que le otorga el sistema político imperante. Por tanto, es un sistema que se estructura desde esta paradoja: el gobierno de todos en función de los intereses de unos pocos que acumulan capital.

La república ecuatoriana nació frágil y limitada, no solo por las consecuencias de la guerra independentista por más de dos décadas, sino también debido a que una vez proclamada la República, la conflictividad entre las elites criollas fue violenta y sangrienta durante el siglo XIX. Los grupos de terratenientes y comerciantes de la Costa y la Sierra llegaron a reconocerse y a funcionar en un modelo de Estado *unitario* y *central* desde 1895, cuando el proceso liberal radical orientó la visión de un solo país laico y progresista dirigido desde Quito. Mientras tanto, el Ecuador se había mantenido gracias a una institucionalización burocrática fuerte que funcionó a lo largo del país creando un control administrativo y no solo militar, con normativas, valores y mitos de la nueva nación, muy ligados a la Iglesia y en un lento proceso de capitalización de la producción.

Durante las primeras seis décadas de democracia, el marco de dominación se desarrolló en una confrontación permanente y violenta de los grupos de poder entre tendencias *centralistas*, *descentralistas*, *unitaristas* y *federalistas*, tesis vistas además desde las ideologías políticas de entonces, en el marco del *conservadurismo* y el *liberalismo*. Este panorama agitó discusiones y disputas altamente conflictivas.

Este sistema se ocupó muy poco de la participación ciudadana; es decir, contó con un mínimo involucramiento de los sectores más amplios de hombres y mujeres, sean criollos, indios, cholos, negros y montubios, y más bien se desarrolló en un sistema anclado en el reconocimiento de cierta exclusividad del ciudadano: hombre, con cierta edad, patrimonio tangible, condición letrada y católico. Este aspecto, opacó la legitimidad del sistema republicano promulgado desde 1830 y poco a poco fue “ensanchando” la participación electoral (Maignashca 1994).

Esto no quiere decir que fue nula relación entre el Estado y la comunidad ciudadana, sino que aquello se fue fraguando lentamente en un intercambio cultural y productivo en vías del capitalismo. Así, una dinámica de reconocimiento a la diversidad de pobladores y estratos sociales, fueron *las organizaciones de oficios* en las ciudades, a nombre de institucionalizar el uso de los espacios y el aprendizaje del trabajo independiente.

Este tipo de estructura anclada en el *trabajo artesanal*, además filtró ciertas barreras generadas por la *frontera étnica* que se habían levantado en el periodo colonial y perviven en el racismo. (Kingman 2014).

La legitimidad del sistema democrático llevó tiempo e incidió en la sociedad por varias rutas. La primera estrechamente relacionada a las disputas de los criollos nacionalistas, la segunda por el trabajo urbano y sus organizaciones artesanales, la tercera las incidencias de un Estado reconocido desde el unitarismo y centralismo, con normas progresistas y laicas que alentaron la incidencia de mujeres, jornaleros, trabajadores, docentes, médicos, cholos, indios y negros en lo público y político de la sociedad, en una dinámica social que irrumpió en las estructuras latifundistas.

Finalmente, el sistema democrático tomó legitimidad porque también promovió las primeras organizaciones gremiales con derechos y reivindicaciones ciudadanas, así, por ejemplo, las asociaciones sindicales de cacaoteros y otros oficios, que aparecieron desde los 80 del siglo XIX, no solo se conformaron como espacio de jornaleros sino que se expresaron hacia la sociedad con un ánimo de hacer visibles sus derechos y promover la organización social, frente a los dueños del capital y autoridades. Consecuentemente, las fuerzas políticas también crecieron de la mano de los grupos sindicales. En el Guayas se llegó a conformar la primera gran Corporación Obrera (COG), aliada al liberalismo de Eloy Alfaro.

Sin embargo, esta legitimidad ha tenido sus ciclos de credibilidad, en tanto proyecto e ideal porque los grupos de poder usaron al Estado para sus objetivos pragmáticos: acumular riqueza y poder. Así, los sectores políticos conservadores de Quito, protagonizaron la *hoguera bárbara* en el Parque El Ejido de la Capital, en enero de 1912, para que los dirigentes del liberalismo radical terminaran arrastrados y quemados.

Una década después, en contubernio con las elites liberales se aliaron en contra la organización de la protesta social en Guayaquil, donde terminó en la masacre el 15 de noviembre de 1922.

En la misma lógica represora, el Estado ha funcionado durante el siglo XX. Es así que en la temporalidad que interesa a esta propuesta, se destaca el discurso represivo de León Febres Cordero (1984-1988), como el periodo paradigmático en el cual se suscitaron las más graves violaciones de los derechos humanos de los ecuatorianos.

Lo que más evidencia esa aproximación investigativa es que en ese gobierno existió un marcado “ánimo o voluntad de violencia (...) para eliminar la crítica y la disidencia con el objetivo de favorecer a ciertos sectores de la sociedad ecuatoriana” (Comisión de la Verdad: Tomo 2, 2010, 59), lo cual estuvo asentado en la existencia de políticas públicas y en el manejo de fondos del Estado para la conformación de un aparato represivo específico, y en la construcción de un discurso político que enmarcó y orientó estas acciones. Resulta fundamental entender que ese discurso de legitimación de la violencia incluso desde la apelación a la ley y a los sentimientos patrióticos, tuvo un correlato en la acción de los medios de comunicación:

los medios de comunicación, en sus diversas modalidades (periódicos, revistas, noticieros, etc.) si bien informaron respecto al devenir de los sucesos, también se constituyeron, en muchos casos, en eficaces voceros de los aparatos del poder político al hacer suyas las opiniones y las posiciones ideológicas de quienes ejercieron el gobierno, legitimando así el ambiente represivo de la época. El modo en que los medios representaron la época y al gobierno hace pensar, asimismo, en que otras voces fueron silenciadas: por ejemplo, las de los propios perseguidos (...). En algunos casos, el discurso de Febres Cordero era privilegiado, referenciado y hasta convocado (262)

Nuevamente aparece en este tema la repetición de una estrategia discursiva en aplicación en otros contextos de la región., En Latinoamérica, en los países donde las dictaduras militares introdujeron el modelo neoliberal, bajo el libreto de llamado Plan Cóndor, el endurecimiento del discurso político legitimó la aplicación de medidas de inédita violencia contra el cuerpo social, más allá de la naturaleza, el origen y los alcances de la protesta o resistencia. Por eso, tuvo una importancia enorme la lógica discursiva que se fue aplicando alrededor de categorías centrales como la del “enemigo interno” :

El concepto de **enemigo interno** se centra específicamente en las amenazas de grupos armados, pero también comprende las luchas sindicales y otras formas

de oposición política que entran a formar parte de la categoría, como una forma de justificar las medidas represivas que se adoptan en su contra. En el periodo 1984- 1988, especialmente, esta lógica permeó el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado y así se fue constituyendo el contexto idóneo para facilitar las violaciones de los derechos humanos y desarrollar estructuras represivas que las cometan. (71)

En ese sentido, como un recurso que precede a las que serían las cada vez mayores violaciones a los derechos humanos de tales “enemigos internos” fue la construcción del enemigo, sus conductas y atributos, que le definen y a los que hay que atacar sin ninguna clase de miramiento y en aras de “salvar a la Patria”

El Museo de la Memoria del Ecuador deja ver a estas contradicciones estructurales como una permanente disputa de sentido en torno al pasado de la democracia en el país.

La memoria y los sujetos que la relatan

La aparición en la sociedad ecuatoriana de una izquierda socialista (anarquista y marxista), con postulados que no solo reivindicaron los intereses de los trabajadores, sino también promovieron pensamientos críticos en los grupos sociales cercanos al liberalismo radical, de intelectuales, escritores y otros dispuestos a replantear los esquemas de un país que comenzó a dinamizar su comercio interno y una naciente industria, de manera más intensa y amplia. De a poco se fue gestando un proyecto de democracia ligada a los sectores populares y construir un discurso que augure su gobierno.

“**Los sectores subalternos**, por su parte, si bien carecen aún de espacios de representación política ya desde finales del siglo XIX van construyendo sus organismos sociales, los que a principio del siglo se encontraban enmarcados dentro del gremialismo artesanal pero que sufren un proceso de creciente sindicalización”. (Páez, 2017, 49)

El crecimiento de los estratos medios provenientes del trabajo estatal y de **una intelectualidad** cuestionadora que acogió la teoría marxista proveniente de Rusia, Europa y también de la zona andina, como la de Mariátegui en el Perú (“intelectualidad popular”), y de un naciente movimiento regional autónomo en torno a la Reforma Universitaria de Córdoba. Estas transformaciones suscitaron una mirada fuerte de reconocimiento y valoración de la actoría social popular que vivía explotada y excluida en el campo y la ciudad, motivando la reflexión y expresión de su condición subalterna, como del “problema indígena” y el “realismo social” (Páez, 2017).

Estos referentes fueron marcando un protagonismo social y político plural a lo largo del siglo XX, con una historia larga de conformación de movimientos sociales heterogéneos y una estrecha relación de ellos con la izquierda ecuatoriana, igualmente diversa, desde la conformación del Partido Socialista Ecuatoriano en 1926 y del Partido Comunista en 1931. Lo que no quiere decir, que la sociedad se haya organizado y orientado únicamente en función de los legados socialistas o liberales radicales, pues como se anotó en párrafos anteriores, los grupos de poder y el mismo Estado han incidido en el funcionamiento político de la sociedad. En todo caso, el camino de legitimación de la democracia, también se enriqueció desde la organización social que estructuró a la izquierda en su devenir histórico.

En este panorama, el otro gran protagonista es el Estado en tiempos del febreoscorderato, que legitimó la actividad de violencia estatal contra determinados grupos sociales llegando al extremo de suspenderles el “sentido de humanidad” mediante varias estrategias: la idea de toda forma de insurgencia como terrorismo, la política del antiterrorismo como forma de sustentación social del gobierno desde un “sentido común” construido y la criminalización del *Otro* como justificativo de la violación “ampliada” de los derechos humanos, no solo a los grupos guerrilleros sino a todo grupo social que se le opongiera, incluyendo a unos pocos medios de comunicación que tuvieron una posición crítica o medianamente cuestionadora de tales procedimientos.

Hay una pluralidad de sujetos sociales que impulsan la democracia real y otros que la reprimen.

La memoria de los hitos, como dispositivos que dinamizan las historias no contadas

En 2014, la investigación judicial de la Fiscalía General de la Nación registró 118 casos graves de violaciones a los derechos humanos con un total de 456 víctimas, de las cuales 269 sufrieron privación ilegal de la libertad, 365 torturas, 86 violencia sexual, 17 desapariciones forzadas, 68 ejecuciones extrajudiciales y 26 atentados contra la vida. Así, las políticas de articulación entre poderes militares, policiales y políticos, llevó a un ejercicio indiscriminado de vejaciones contra la población. No hay análisis histórico ni recuento historiográfico que no se refiera a este periodo presidencial como el más arbitrario y violento en contra de los derechos humanos. (Herrera, 2005)

De estas estadísticas, que no dejan de ser una dimensión referencial de la magnitud y sistematicidad de la represión en Ecuador, se plantea que más del 60% de estos crímenes de Estado se cometieron en el febreoscorderato.

En este sentido, se escogen nueve (9) casos que dejan ver claramente la institucionalización de la tortura, el chantaje, la violación, la desaparición y el ajusticiamiento, como procesos de control naturalizados. Además, que estos casos, revelan el tipo de afectados, en su mayoría militantes de la insurgencia, plenamente justificadora de las arbitrariedades, pero también de otros ciudadanos relacionados a la política y a la organización social, en su mayoría.

Para la materialización de estos ejes transversales se desarrollan cuatro ejes temáticos para la museografía: 1. Violencia política, tanto material como inmaterial, es decir simbólica; 2. Memoria y reparación, es decir las otras historias que no solo se cuentan sino que se las da valor y posicionan; 3. Democracia, alternativas y resistencia, se refiere a la diversidad de sociedad que irrumpe la homogenización, pero para construir democracia, participación y pluralidad; 4. Mecanismos de reconciliación, desde la jurídico, político, económico en algunos casos, como lo simbólico creativo.

Entonces y sintetizando los elementos y lógica de funcionamiento del Museo de la Memoria se proponen cuatro (4) ejes transversales de los cuales se desprenderán los ejes temáticos y los objetivos del proyecto museístico:

- Espacialidades múltiples e inter-relacionadas: el mundo, Latinoamérica y el Ecuador
- Temporalidades conflictivas: a partir de la tensión dialéctica entre el Estado y los sectores subalternos y marginalizados de la sociedad civil
- Sujetos y subjetividades: la co-existencia de los sujeto individuales y la diversidad de sujetos subjetividades colectivos
- Casuística: casos que ejemplifiquen y traduzcan “lo personal” a nivel social.

La casuística como dispositivo representacional

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C59	Diego Delgado	Quito	24 de septiembre 1987
Víctimas	Resumen		
01	<p>Atentado contra la vida de diputado socialista</p> <p>Diputado socialista por la Provincia de Azuay; fue detenido arbitrariamente en los alrededores del palacio legislativo por miembros del SIC-P. Fue golpeado y dejado en la periferia de la ciudad, le robaron un maletín con documentos entregados por familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos que serían utilizados en el juicio político contra el entonces Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza.</p>		
Reseña del caso			
<p>En 1986, Diego Delgado diputado socialista, miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, promueve un juicio político en contra del entonces ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, por violaciones a los Derechos Humanos. Para ello se basó en denuncias y documentos entregados por los familiares de las víctimas.</p> <p>El juicio iniciaría el día 28 de septiembre de 1987, sin embargo, días antes, la noche del 23 de septiembre, cuando Diego Delgado junto a Guillermo Pazmiño, amigo y colega de militancia, salían del edificio del Congreso Nacional, fueron interceptados, perseguidos y agredidos en la calle del Palacio de Justicia. La agresión fue perpetrada por tres o cuatro personas armadas, de sexo masculino. Guillermo Pazmiño logra huir, mientras que Diego Delgado fue secuestrado, golpeado y amenazado. Lo arrastraron hasta un vehículo en el que fue trasladado al Valle de Los Chillos, cerca de Sangolquí, hasta un sitio despoblado donde fue golpeado brutalmente y acusado de “socialista” y de defender a Alfaro Vive Carajo. Luego de sufrir varias lesiones, se desploma fingiendo estar muerto, ante lo cual, los agentes, dándolo por muerto, abandonan el lugar, lo dejan ahí y se llevan su maletín, en el cuál guardaba varios documentos que serían utilizados como pruebas para el juicio político en mención.</p>			

Luego de cerciorarse de que los agentes se habían retirado, Diego Delgado se incorpora y huye del lugar en busca de ayuda. Aunque el auto en el que fue secuestrado regresó al sitio, Diego logró escapar, y con la ayuda de personas de una vivienda cercana llegó al hospital de Sangolquí, donde supo que sus agresores fueron a preguntar por él. Fue trasladado a la clínica Santa Cecilia y, después, al hospital Metropolitano. Para entonces Guillermo Pazmiño había informado del secuestro al diputado Enrique Ayala y a Milton Granda dirigente socialista por lo que el hecho ya era de dominio público, y León Febres Cordero, responsabilizado del caso por los legisladores de oposición. Febres Cordero rechazó la acusación. La confesión de Hugo España, de la cual fueron testigos Diego Delgado, Marco Pérez, periodista de Radio Tarqui y Carlos Doramos, director de una revista de la provincia de Sucumbíos, confirmó que la orden fue que lo maten a “palazos”, sin arma de fuego, y que el operativo fue ejecutado por 25 agentes y policías, de los cuales doce eran del Servicio de Investigación Criminal 10 (SIC-10).

Aún cuando el 1 de octubre de 1987, el Congreso Nacional resuelve censurar al ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, por violaciones a los derechos humanos y pide su destitución, Febres Cordero no acogió la decisión del Congreso, y éste permaneció en el cargo hasta el 28 de enero de 1988, cuando presentó su renuncia.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo*- Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C64	Caso Restrepo	Quito	08 de enero 1988
Víctimas	Resumen		
02	<p>Desaparición forzada de los hermanos Restrepo</p> <p>Jóvenes de 17 y 14 años de edad, aparentemente detenidos por conducir sin licencia. Traslado junto a su hermano menor al SIC-P, donde murió fruto de las torturas recibidas. Posteriormente ambos fueron desaparecidos, sin que hasta el momento se encuentre rastro de ellos.</p>		

Reseña del caso

El 8 de enero de 1988 desaparecieron en Quito Carlos Santiago Restrepo Arismendy de 17 años y Pedro Andrés Restrepo Arismendy de 14 años de edad, ecuatorianos, hijos de ciudadanos colombianos radicados en el Ecuador.

Ambos hermanos, que vivían en la urbanización Miravalle, habían salido en el auto de la familia (al ser menores de edad, sin licencia) a recoger a un amigo en el norte de Quito, para llevarlo al aeropuerto. Nunca llegaron a su destino.

Sus padres no se encontraban en la ciudad. El 10 de enero, luego de que varios amigos e instancias iniciaran la búsqueda en centros carcelarios, hospitalarios y de prevención, y en los sectores aledaños a la vivienda de la familia Restrepo, se hace la denuncia de la desaparición en el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P). El 11 de enero, se informa, vía telefónica, que los jóvenes se encontraban en el Centro de Detención Provisional (CDP), sin embargo luego esta información fue negada. El 11 de enero se supo que el Ministerio de Gobierno recomendó que se investigara con prioridad el caso de los hermanos Restrepo. Cuatro días después de la desaparición asume el caso la subteniente Doris Morán, quien había sido nombrada jefa de la Brigada de Menores horas antes, y no contaba con experiencia en investigación criminal.

A cargo de Morán se intentó construir una imagen de ambos hermanos ligada al alcoholismo y drogadicción, y se trató de vincular a Carlos Santiago, el hermano mayor con la izquierda subversiva. Durante la investigación se trató de vincular también a los padres con la guerrilla y el narcotráfico. Luego de más de un mes de búsqueda e intermediación de Morán con supuestos informantes y hechos sobre la ubicación de los hermanos, se encontró y rescató el vehículo de la familia, haciendo parecer que un accidente de tránsito había tenido lugar. Sin embargo, los restos encontrados no eran humanos.

En los subsiguientes meses una serie de acontecimientos incoherentes sobre el apareamiento de objetos que les pertenecían a los jóvenes y cambios de responsabilidad en la investigación se suceden mientras la familia es conducida para no

hacer público el caso. Es en el mes de agosto, varios meses después de la desaparición, cuando la familia inicia un reclamo abierto.

Desde marzo de 1989, los padres comenzaron una protesta pacífica semanal, frente al Palacio de Gobierno, en la que reclamaban verdad y justicia. El caso Restrepo conmovió a la sociedad y se constituyó como uno de los casos emblemáticos de lucha por los Derechos Humanos.

En el gobierno de Rodrigo Borja, se creó una comisión nacional investigación del caso junto con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de Colombia. En junio de 1990, la Policía Nacional concluyó que los jóvenes murieron en un accidente de tránsito, el DAS por su parte implicó a la Policía ecuatoriana en el caso.

En 1990 se crea la Comisión Especial Investigadora. Luego de la investigación se estableció que los jóvenes no huyeron de su hogar, que no había vinculación ni con el narcotráfico y ni con la subversión, así como que la teoría del accidente de tránsito era inviable. De igual forma, se llegó a algunas conclusiones como que hubo una persecución vehicular a un automóvil similar al de la familia, derivado de un operativo policial de control de narcotráfico. Así también, que los jóvenes efectivamente estuvieron en el CDP, y en el SIC-P. También se estableció que el mayor de los hermanos fue llevado por el sargento Llerena para investigación y fue torturado. Luego el mismo sargento se llevó a ambos hermanos con destino desconocido. El testimonio de Hugo España, indica por orden del sargento Llerena, se retiraron de Guápulo dos fundas que contenían restos humanos, para luego llevarlas y arrojarlas en la laguna de Yambo, presumiblemente los cadáveres de los hermanos Restrepo.

En este caso existen una serie de actos deliberados de ocultamiento, alteración y destrucción de evidencias para encubrir el acto delictivo. Para corroborar estos hechos, está también lo dicho por Heinz Moeller Freire, ex ministro de Gobierno en los últimos meses del gobierno de León Febres Cordero, a un conocido editorialista de Guayaquil, con respecto a los hermanos Restrepo: “fueron víctimas de un exceso policial y que su muerte era un secreto de Estado”⁵.

La información recibida acerca de esta desaparición forzada, involucró a miembros de cuerpos policiales como el Grupo de Operación y Rescate (GIR), el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P), y el Grupo Antisubversivo SIC-10, que luego se transformó en la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES).

La Comisión no pudo determinar la forma en que los policías desaparecieron a los jóvenes. Carlos Santiago habría muerto a consecuencia de las torturas. El padre de los menores, Pedro Restrepo Bermúdez, aseguró que tuvo una reunión con el entonces ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, y el comandante general de la Policía “y desde ese momento se gestionó el encubrimiento y desaparición de mi segundo niño” (Restrepo P., 07/01/1994).

El 24 de febrero 1998, el Ecuador reconoció los hechos como un crimen de Estado en el que fueron detenidos y condenados algunos policías, pero sobre cuya desaparición aún se mantiene un pacto de silencio y versiones distintas entre quienes conocieron o participaron de los hechos.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo*- Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C103	Fybeca	Guayaquil	19 de noviembre 2003
Víctimas	Resumen		
12	<p>Caso Fybeca</p> <p>Varios ejecutados y desaparecidos por miembros de la Policía Nacional en los interiores y exteriores de la farmacia Fybeca, mientras -según versiones policiales- se producía el asalto del local comercial.</p>		
Reseña del caso			

El 19 de noviembre de 2003, en la mañana, se produce un asalto en la farmacia Fybeca en Guayaquil. Enseguida se hacen presentes miembros de la Policía Nacional y del GIR en el lugar y disparan contra los presuntos delincuentes. Como resultado del operativo murieron ocho personas: Carlos Germán Andrade Almeida (cliente), Guime Elisandro Córdova Encalada (mensajero), José Vicente Cañar Reyes, Jasmany Alexánder Rosero López, Raúl Javier Salinas Chumacero, Miguel Ángel Quispe Portilla, Richard Gonzalo Tello Jácome, y Genry Germán Aguiar Vargas (presuntos delincuentes).

Aunque la policía señaló que todos murieron en un enfrentamiento armado, cuando intentaban asaltar la farmacia, Criminalística indicó que las armas de los supuestos delincuentes no fueron disparadas y se concluyó que no existió un intercambio de balas entre los policías y los presuntos delincuentes.

“Por declaraciones de Seydi Vélez, única detenida, y por [las] secuencias fotográficas (fotos 9-14) que fueron captadas por un periodista de diario El Universo, se deduce que Jhonny Gómez y César Mata Valenzuela se encontraban detenidos en las afueras de la farmacia Fybeca cuando sucedió la matanza: las fotos muestran que el primero de los nombrados es conducido, [por el ex agente de policía Erick Salinas] con las manos amarradas con una soga y el rostro cubierto con su propia camiseta y metido en un carro rojo”.

El 20 de noviembre de 2003, el fiscal Héctor Vanegas inició la instrucción por el delito de robo a la farmacia Fybeca. Un boletín de prensa de la Policía Nacional refirió que tras los hechos en la farmacia Fybeca el coronel de Policía Antonio García Murillo, que estaba a cargo del Comando del Cuarto Distrito no actuó con la debida diligencia ante la novedad suscitada dentro del operativo, concretamente en lo que se refiere a la muerte de dos personas inocentes. También señala que el coronel Marcelo Granizo Urias, que estuvo a cargo del Comando Provincial el día de los hechos, no dispuso la realización de ningún tipo de investigación para determinar el grado de participación y responsabilidad de los policías que actuaron en el operativo Fybeca, limitándose a dar parte verbal a su inmediato superior.

El 4 de diciembre de 2003, la Comisión Interamericana Derechos Humanos (CIDH), en respuesta a la petición de medidas cautelares presentada por María Dolores Guerra Tábara, el 1 de diciembre del mismo año, con relación a la situación de Jhonny Gómez Balda, solicitó al Gobierno de Ecuador lo siguiente: “Adoptar las medidas necesarias para establecer el paradero y proteger la vida y la integridad personal de Johnny Gómez Balda, Seydi Vélez Falcón[es], César Mata Valenzuela y Ed [r]win Daniel Vivar Palma. Informar sobre las acciones adoptadas con el fin de investigar y esclarecer judicialmente la desaparición de los beneficiarios...”.

El 17 de diciembre de 2003, el agente fiscal de lo Penal del Guayas, Carlos Pérez Asencio, con relación a la denuncia presentada por María Dolores Guerra Tábara, por delito de plagio contra el sargento segundo, Sergio Gaibor Bosquez y Erick Salinas Monge, se abstuvo de acusar a los imputados.

Los familiares de José Vicente Cañar Reyes, Jasmany Alexander Rosero López, Raúl Javier Salinas Chumacero, Miguel Ángel Quispe Portilla, Richard Gonzalo Tello Jácome, y Genry Germán Aguiar Vargas, presuntos delincuentes que también fueron ejecutados por los miembros de la Policía Nacional en la farmacia Fybeca, no presentaron denuncia alguna ante el Ministerio Fiscal, probablemente porque algunos de ellos tenían antecedentes penales. Sin embargo, por tratarse de un delito de acción pública la Fiscalía debió iniciar la correspondiente indagación previa o instrucción fiscal, pero la Comisión de la Verdad no ha logrado localizar información al respecto.

Este caso constituye el episodio con mayor número de ejecuciones extrajudiciales registrado por la Comisión de la Verdad.

Las características de la operación, los impactos de bala en la espalda, la muerte de un mensajero de la misma empresa y de otra persona que fue a comprar en el lugar, junto con la desaparición de otras tres personas, aspectos alegados en el proceso, son fuertes presunciones acerca de la violencia policial con la que se consumó el hecho.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo*- Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 4: Relatos de casos. Período 1989 – 2008, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C52	Caso Taura	Naranjal - Quito	21 de enero 1987
Víctimas	Resumen		
90	<p>Privación ilegal de la libertad y tortura a los comandos de aviación participantes del “Taurazo”</p> <p>En enero de 1987, las FF.AA. apresaron en la base aérea de Taura a quienes - entendieron - tuvieron alguna participación en el secuestro al entonces presidente Febres Cordero. Los detenidos fueron enviados a distintas bases militares donde fueron torturados.</p>		
Reseña del caso			
<p>El general aviador Frank Vargas Pazzos en 1986, denunció el sobrepeso de un avión Fokker y otros actos de corrupción y abuso de poder del gobierno de León Febres Cordero y las Fuerzas Armadas, ante la negativa a su petición de audiencia, recurrió a una acción de levantamiento al tomar la base Eloy Alfaro de Manta y posteriormente la base Mariscal Sucre de Quito. Ante este desacato el presidente de la República sustituyó a Vargas en la Comandancia General de la FAE, por el general Jorge Andrade Cevallos, y anunció que se iniciaría un cerco militar para arrestar al militar sublevado. Sectores de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea se negaron a acatar órdenes que desencadenen un derramamiento de sangre. Tras una serie de negociaciones frustradas se alcanzó un acuerdo y Vargas Pazzos se puso a disposición del Presidente de la República.</p> <p>El general Vargas fue recluido en la base aérea de Quito y sus familiares denunciaron que estaba incomunicado y que se intentó asesinarlo. Los acuerdos se incumplieron. Los planes del gobierno eran trasladar a Vargas a un recinto militar del Ejército y desmovilizar al personal de la FAE. El general Vargas propuso la salida de Febres Cordero y llamó a conformar un gobierno cívico militar, propuesta que recibió el</p>			

apoyo de sectores sindicales, sociales y políticos. El 14 de marzo, el Ejército rodeó la Base Mariscal Sucre por los cuatro costados. Tras un intenso intercambio de disparos, los elementos de la FAE se rindieron y unas horas más tarde fue capturado el general Vargas.

Días después de la revuelta, se inició, en la Corte de Justicia Militar, presidida por el coronel Gonzalo Fernández, el juzgamiento a Vargas Pazzos por insubordinación y subversión armada contra el gobierno, y por el caso Fokker. Varios sectores sociales y políticos pidieron la libertad del militar detenido. El 23 de septiembre de 1986, el Congreso dispuso la amnistía política para Vargas Pazzos y los militares involucrados en el levantamiento de marzo. Febres Cordero se negó a acatar la decisión. Tampoco se hizo caso del hábeas corpus que se entregó a Vargas el 8 de noviembre de 1986.

Al mediodía del viernes 16 de enero de 1987, los comandos de la base aérea de Taura, la mayor del país, secuestraron a León Febres Cordero y a su comitiva. La única demanda fue que se ponga en libertad a Frank Vargas Pazzos y que no se tomen represalias contra los comandos que lo secuestraron. Frank Vargas llegó a la base de Taura, y Febres Cordero y su comitiva fueron liberados. Febres Cordero mantuvo su palabra respecto a Vargas Pazzos. Sin embargo, instó a la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía a iniciar de oficio el juicio correspondiente para establecer autores, cómplices y encubridores de lo que calificó como un magnicidio. Al mismo tiempo, el alto mando militar disolvió las fuerzas especiales asentadas en la base de Taura.

El 21 de enero fueron arrestados dos oficiales y 79 miembros de tropa de la Fuerza Aérea y conducidos a diversos repartos y cuarteles militares. Fueron juzgados en un Consejo de Guerra, acusados de atentar a la seguridad interna del Estado, contra la vida del Presidente de la República, insubordinación contra las Fuerzas Armadas y asesinato de dos agentes de seguridad. Los comandos fueron sometidos a torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en diversos cuarteles y lugares de detención.

El 21 de julio de 1987, el Consejo de Guerra presidido por el Dr. Rafael Carrasco, Coronel de Estado Mayor de Aviación, condenó a diecisiete comandos a la pena de

reclusión mayor extraordinaria de dieciséis años; a veintitrés de ellos, a ocho años de reclusión mayor; a uno, a dos años, a diecisiete, a seis meses de prisión; y treinta y tres fueron absueltos en forma definitiva. Los comandos salieron en libertad, tras veintidós meses de prisión, el 1 de diciembre de 1988, durante el gobierno de Rodrigo Borja: el Congreso expidió una Ley de Gracia para dejar en libertad a los ex-militares de la FAE.

Se contabilizaron 90 víctimas del caso Taura en el informe de la Comisión de la Verdad del Ecuador, del año 2010.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo*- Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C23	Caso Susana Cajas	Esmeraldas	10 de noviembre 1985
Víctimas	Resumen		
2	<p>Militantes del grupo Alfaro Vive Carajo detenidos en Esmeraldas</p> <p>Militantes de AVC, detenidos en Esmeraldas y trasladada hasta el BIM donde fueron torturados.</p>		
Reseña del caso			
<p>El 10 de noviembre de 1985, Susana Valeria Cajas Lara, integrante de la organización Alfaro Vive Carajo (AVC) fue aprendida por órganos de inteligencia y seguridad militar en el parque infantil de Esmeraldas, junto a Luis Vaca y Francisco Javier Jarrín, durante su traslado a la segunda Conferencia Nacional de AVC, que debía efectuarse en dicha provincia. Como parte de la logística del evento, los participantes tenían que llegar al sitio previsto en grupos compartimentados, entre otras medidas de seguridad.</p> <p>Susana Cajas quien para entonces rondaba los veinte años de edad portaba un</p>			

documento de identidad falso con el que se registró su detención; tras develarse este hecho dos días, fue trasladada al Batallón de Inteligencia Militar (AEIM en Conocoto cuyo comandante era Raúl Viteri) donde fue torturada y posteriormente fue conducida al Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional.

En el informe emitido por la Comisión de la Verdad se detalla que el 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín enviaron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros, solicitando diligencia para conocer el paradero de sus hijos desaparecidos durante doce días. Dos semanas después de la detención y de mantener a Susana Cajas desaparecida, se inició la detención avisada que derivó en un juicio penal en su contra, por adulteración de documento público, en el cual se dictó de sobreseimiento provisional del proceso y de la sindicada.

En el año 2015, 30 años después de los sucesos narrados, el Ecuador inició su primer juicio por crímenes de lesa humanidad en el llamado caso “Vaca, Cajas, Jarrín”, se emprendió proceso contra 5 exmilitares (generales y coroneles) y un general de Policía en servicio pasivo, quienes habrían pertenecido a una estructura de represión estatal. Al año 2018 los resultados de dicho sumario han sido nulos.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo-* Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C43	Caso Sabanilla	Celica - Loja	29 de agosto 1986
Víctimas	Resumen		
35	Treinta y cinco estudiantes detenidos arbitrariamente y torturados por miembros del ejército en el cantón Célica, provincia de Loja		

Treinta y cinco estudiantes detenidos arbitrariamente y torturados por miembros del ejército en el cantón Celica, provincia de Loja. Los apresamientos se produjeron mientras asistían a un campamento organizado por la FESE y la JRE de Loja.

Reseña del caso

En la ciudad de Loja, la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador y la Juventud Revolucionaria del Ecuador organizaron el “Tercer Campamento Recreacional” convocado para los días 28 y 29 de agosto de 1986. Se inscribieron un total de 35 jóvenes provenientes de varios sectores de la provincia de Loja, en su mayoría estudiantes.

El Campamento se instaló el 28 de agosto de 1986 en la parroquia Sabanilla, ubicada en el cantón Celica. Luego de pasar la noche en el lugar, al siguiente día mientras se aprestaban a almorzar, el grupo de jóvenes es sometido por un grupo de personas armadas vestidas de civil. Inmediatamente aparece una patrulla, detiene a los jóvenes acusándolos de realizar actividades subversivas.

El grupo de militares encapucha a los jóvenes y los traslada en camiones al cuartel militar de la ciudad de Celica. Los ubican en diferentes cuartos, agrupándolos según lleven o no consigo la cédula de identidad. En un cuarto de 4,5 metros cuadrados encierran a 23 de los jóvenes, encapuchados y sofocados algunos se desmayaron. A otro grupo de jóvenes los ubican en un cuarto de baño, y, las dos mujeres que conformaban el grupo fueron ubicadas en otro cuarto. Los jóvenes fueron sometidos a tortura, golpes de puños, puntapiés, golpes con un cable de energía eléctrica doblado, descargas eléctricas. Luego de los maltratos se les hizo firmar una declaración en la que afirmaban no haber sido torturados.

Se los trasladó a la cárcel de Loja a los 3 días de su detención, el 1 de septiembre se puso en conocimiento del ministro fiscal de Loja la detención del grupo de jóvenes. Se los acusó de subversión, y se presentaron evidencias encontradas al momento de su detención. El parte militar señalaba que entre las evidencias encontradas había material explosivo, luego del conocimiento de las evidencias por parte del fiscal, se determinó

que no constituían material subversivo ni explosivo. El sobreseimiento definitivo se dio el 17 de diciembre de 1986. No se procesó a los responsables.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad* – Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C71	Caso Gustavo Garzón	Quito	9 de noviembre 1990

Víctimas	Resumen
1	Desaparición forzada de literato Literato que desaparece dos meses después de salir en libertad del Penal García Moreno, cuando formaba parte de Montoneras Patria Libre. Se presume la responsabilidad de la Policía Nacional.

Reseña del caso

En Ecuador a inicios de los años 80, se produce la creación de estructuras represivas para el seguimiento y la detección de vínculos de opositores políticos con grupos subversivos. Se produjeron asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, persecución y represión a dirigentes y militantes de organizaciones sindicales, estudiantiles, campesinas y políticas opositoras a los gobiernos. El poder de las fuerzas policiales y militares era evidente y se amparaba en la Ley de Seguridad Nacional y los fueros especiales de éstas instituciones.

El 7 de agosto de 1989 Gustavo Garzón Guzmán es detenido en la ciudad de Quito, debido a que se encontraron armas en el vehículo que viajaba. Es conducido al Servicio de investigación criminal de Pichincha y durante 5 días fue sometido a torturas e interrogatorios. Afrontó varios juicios por presunta participación en el asalto a una entidad bancaria en Pimampiro, provincia de Imbabura. Absuelto y sobreseído es liberado el 7 de septiembre de 1990.

Desaparece entre la noche del 9 y la madrugada del 10 de noviembre de 1990. Gustavo

Garzón sale de su casa el 9 de noviembre a las 17h30 a encontrarse con algunos amigos, luego de recorrer varios lugares de la ciudad es dejado por sus amigos a la 01h00 de la en perfecto estado y nunca llegó a su domicilio. Su familia empieza a buscarlo en hospitales, clínicas, incluso en la morgue sin resultado alguno.

El 16 de noviembre se presenta una denuncia ante la Policía Nacional ante la desaparición de Gustavo Garzón, y, el mismo día se envía un telegrama a las diferentes unidades disponiendo la búsqueda. Clorinda Guzmán, madre de Gustavo Garzón presentó una denuncia ante el Tribunal de Garantías Constitucionales el 29 de noviembre de 1990, el tribunal se inhibe de avocar conocimiento por falta de competencia. Se presentaron varios trámites y publicaciones de prensa, comunicados a diferentes autoridades de los distintos gobiernos sin ningún resultado. Una nota de prensa mencionaba “Escritor Garzón llevado a Colombia” y se señalaba como responsables de la desaparición a la Inteligencia colombiana. Existieron algunas versiones, una de un oficial de inteligencia militar sugería que detrás de la desaparición estaban fuerzas de seguridad del Estado. El paradero de Gustavo Garzón aun es incierto.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo-* Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 4: Relatos de casos. Período 1989 – 2008, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C26	Caso Consuelo Benavides	Río Verde	4 de diciembre 1985
Víctimas	Resumen		
2	Caso Consuelo Benavides Detenidos por agentes de la Marina en el recinto Estero del Plátano, fueron torturados. Consuelo Benavides fue asesinada, su cuerpo fue abandonado en el recinto Rocafuerte de la provincia de Esmeraldas.		
Reseña del caso			

La profesora Consuelo Benavidez fue detenida de manera arbitraria en Esmeraldas junto al campesino Serapio Ordoñez. Tras recibir torturas el hombre fue liberado y la maestra Benavidez desaparecida. Días después se encontró un cuerpo femenino con el rostro desfigurado, que permaneció sin identificarse hasta 1988, año en que se instaura la comisión multipartidista para investigar la desaparición de Consuelo Benavides, en el gobierno de Rodrigo Borja, y que permite a su madre identificarla en dicho cadáver.

Rosa Cevallos, madre de Benavidez presentó, en enero de 1989, una acusación particular contra Luis Robles Plaza, ministro de Gobierno; y otros funcionarios en diferentes momentos. El 2 de febrero de 1994, el Fiscal General de la Nación emitió un dictamen acusatorio en contra de varios miembros de las fuerzas del orden como autores directos del delito de asesinato, desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Consuelo Benavides. Como encubridores fueron acusados los ex ministros de Defensa, generales Luis Piñeiros y Medardo Salazar. Así se dispuso la prisión preventiva para autores y cómplices y sobreseyó provisionalmente a los ex ministros de Defensa y a los ex comandantes de la Policía, Édison Garcés y Luis Suárez, así como al capitán Gracián Villota y a los capitanes Humberto Romero y Oswaldo Campaña.

Amnistía Internacional hizo un llamado de atención al Estado ecuatoriano por la inoperancia judicial en el caso, cuyos sindicados incluso fueron desplazados al exterior en el tiempo en que debían declarar antes de que el caso prescriba. Organismos de derechos humanos ayudaron a la familia de Consuelo Benavides a llevar el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En marzo de 1996, la CIDH decidió, durante su 91° período ordinario de sesiones, elevar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y demandar al Estado ecuatoriano por la privación arbitraria de la libertad, tortura y muerte de Consuelo Benavides.

El 20 de febrero de 1998, la familia Benavides y el Estado ecuatoriano celebraron un acuerdo en el que además de aceptar la responsabilidad, se indemnizó a los padres de Consuelo Benavides y se comprometió a impulsar o concluir con los procesos judiciales suspendidos a causa de la fuga de los sindicados y a perennizar su nombre en

calles, escuelas, plazas, etc.

El 19 de junio de 1998, la Corte Interamericana de Derechos Humanos por unanimidad resolvió que el Estado ecuatoriano es responsable de la violación de derechos humanos, aprobó el acuerdo entre el Estado y los familiares de Consuelo Benavides, determinó que la investigación debía continuar para sancionar a todos los responsables de violaciones de Derechos Humanos y se reservó el derecho a supervisar el cumplimiento de estas obligaciones.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo*- Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C112	Caso Borbón	Borbón	1 de octubre 2007
Víctimas	Resumen		
2	Jornaleros torturados por marinos en el puerto de Esmeraldas Jornaleros apresados en Borbón, Provincia de Esmeraldas en octubre de 2007 por no portar documentos. Los marinos, quienes los detuvieron, los acusaron de ser parte de AVC. En las instalaciones de la Marina en el Puerto de Balao, fueron torturados.		
Reseña del caso			
Desde San Jacinto, provincia del Carchi, el 1 de octubre del 2007 llegaron en busca de trabajo Jaime Andino y Óscar Santiago Quishpe, a la ciudad de Borbón en la provincia de Esmeraldas. Mientras desayunaban dos marinos y un sujeto vestido de civil los llevaron detenidos al Destacamento Militar de Borbón. Les solicitaron identificarse y al no tener cédulas de identidad los detienen por estar indocumentados. Los marinos requisan sus mochilas y en el interior encuentran seis hojas de papel con			

contenido descargado de internet por Jaime Andino. Antes las varias preguntas los detenidos respondían que venían desde San Jacinto y que se encontraban paseando. Los marinos les preguntaban ¿De dónde venían? ¿Qué hacían por ahí? y les increpaban ser de Alfaro Vive Carajo (AVC).

Los detenidos fueron trasladados en camión a la ciudad de Esmeraldas, al momento de bajarse fueron recibidos con golpes y patadas por parte de los soldados. Se los ubicó en celdas diferentes y empezaron a ser torturados. Maniatados y vendados iniciaron las amenazas de muerte, electricidad en los testículos, en la lengua, en todo el cuerpo, amenazas con pistola, obligados a ingerir una bebida que parecía orina mientras los soldados reían, torturados con un palo como una violación. Les hacían rezar por su vida, la amenaza era hacerlos desaparecer, golpeaban sus pulmones, pisotones, colgados de cabeza sobre un tanque. La exigencia por parte de los marinos era información acerca de su pertenencia a AVC. Uno de los detenidos recuerda que en medio de la tortura le pusieron tinta en sus manos para que asiente sobre un papel.

Al día siguiente en las instalaciones de la Marina de Esmeraldas se escuchó el rumor de que habían llegado personas de los derechos humanos. Los marinos cogieron el carro y se fueron. Los detenidos fueron trasladados a un centro médico donde simplemente les tomaron la presión y los dejaron salir. El 3 de octubre son llevados a la Policía Judicial de Esmeraldas y luego al Centro de detención Provisional de la misma ciudad acusados de asociación ilícita. El 4 de octubre es aceptada una petición de habeas corpus por la alcaldía de Esmeraldas. La misma fecha el Juzgado Segundo de lo Penal de Esmeraldas ordenó prisión preventiva. Se desconoce el desenlace del proceso judicial, pero de acuerdo a información verbal se sabe que Óscar Santiago Quishpe y Jaime Andino se encuentran en libertad.

Bibliografía

- Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo*- Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.
- Comisión de la Verdad. Tomo 4: Relatos de casos. Período 1989 – 2008, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C49	Caso Ricardo Arturo Jarrín	Panamá	23 de octubre 1986
Víctimas	Resumen		
1	<p>Operativo internacional: ejecución extrajudicial de Arturo Jarrín</p> <p>Líder máximo de AVC fue apresado en ciudad de Panamá y trasladado a Quito por autoridades ecuatorianas, violando los procesos de extradición. En Ecuador fue torturado, violentado sexualmente y apareció asesinado en el barrio de Carcelén. La Policía argumentó que se trató de un enfrentamiento, y que Jarrín no estuvo en Panamá.</p>		
Reseña del caso			
<p>Arturo Jarrín y Luis Vaca acudieron el 15 de junio de 1984 hasta una casa de seguridad de la organización AVC, ubicada en Cotocollao en donde se encontraban varios de sus compañeros con los que habían ejecutado un asalto a un banco del Pacífico ubicado en la Villaflora. Al llegar, el inmueble había sido allanado y les esperaba una redada de la que Luis Vaca pudo escapar, mientras que Arturo Jarrín fue detenido y torturado al igual que otros participantes de la acción que habrían sido interceptados previamente en el domicilio. Todos quienes se encontraban en la casa fueron trasladados al SIC-P, donde fueron torturados. Los detalles del abuso de la fuerza los detallaría en un texto que título <i>El cementerio de los vivos</i>.</p> <p>A las primeras horas de la mañana, Patricio Baquerizo fue trasladado a la celda donde se encontraban Rubén Ramírez y Santiago Rivera y refiere que en un determinado momento de la mañana tomó la posta de las investigaciones el mayor José Vinueza, quien lo confrontó directamente, sacó su arma y le ordenó que corriera para aplicarle la ley de fuga, ante lo cual Patricio Baquerizo se negó. La reacción de Vinueza fue de tortura extrema.</p> <p>A los siete días de haber sido detenidos, los miembros de AVC retenidos en el SIC-P fueron trasladados al Penal García Moreno. Allí los aislaron, no tenían acceso a visitas ni podían salir de la celda por largos períodos. Fueron acusados y sentenciados por los delitos de asociación ilícita, asalto y robo al Banco del Pacífico. El 28 de abril de ese</p>			

mismo año, Arturo Jarrín y tres de sus compañeros se fugaron del Penal García Moreno a través de un túnel construido por AVC, mientras que dos cumplieron la pena.

Arturo Jarrín sale del país con un grupo de compañeros hacia Colombia, en Ipiales sus compañeros son detenidos, luego de pasar una semana tratando de tramitar nuevos documentos de identidad en Colombia, se dirige a Panamá por vía terrestre y marítima. Arturo Jarrín sale solo a una reunión el 24 de octubre de 1986 en Panamá y ya no volvió. El día 27 de octubre aparece información de prensa que da cuenta de la muerte de Arturo Jarrín en el sector de Carcelén en Quito a raíz de un enfrentamiento con la Policía. Son muchas las inconsistencias y preguntas abiertas acerca de la muerte de Arturo Jarrín que no han sido respondidas. El 2 de agosto de 1988 son sobreseídos los Policías que habían sido vinculados al caso y en diciembre de 2003 Luis Mora, juez décimo de lo penal de Pichincha declaró cerrado el caso.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo- Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 3: Relatos de casos. Período 1984 – 1988, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

# caso	Nombre del caso	Lugar	Fecha
C84	Caso 11 de Putumayo	Putumayo	19 de diciembre 1993
Víctimas	Resumen		
11	<p>Once campesinos del putumayo torturados por el ejército y la policía</p> <p>Tras un enfrentamiento armado entre miembros del Ejército y la Policía ecuatoriana con personas inidentificadas, presumiblemente guerrilleros de las FARC, que dejó como resultado once muertos, dos desaparecidos y once heridos de la fuerza pública ecuatoriana, fueron detenidos once campesinos acusados de ser responsables del enfrentamiento. Fueron trasladados a Quito, donde continuaron las torturas para ser liberados tras aproximadamente tres años de detención, tiempo en el que refieren se</p>		

violaron muchos de sus derechos elementales.

Reseña del caso

El 16 de diciembre de 1993 en el sector denominado Peña Colorada una patrulla combinada del Ejército y la Policía Ecuatoriana mientras realizaba un operativo es emboscada por personas inidentificadas, se presume que eran miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), dejando como resultado once muertos, dos desaparecidos y once heridos de la fuerza pública ecuatoriana. Se realiza un operativo conjunto entre la Brigada de Selva y elementos del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) y se detienen a diez ciudadanos colombianos y uno ecuatoriano, agricultores e indígenas de las comunidades del sector, las detenciones se realizan entre el 18 y el 21 de diciembre.

Son acusados por los militares de haber participado en la emboscada a la patrulla. Luego de las detenciones son amenazados de muerte, golpeados, vendados y trasladados en helicóptero, durante el viaje se los amenaza con lanzarlos desde el aire. Son llevados a El Carmen y continuaba el maltrato, golpes, electricidad, uno de los testimonios señala que los colgaron y les pusieron un cable pelado por el ano. Fueron múltiples las formas de maltrato, se los colocaba en hileras y los policías a pisotones correteaban sobre sus cuerpos, se utilizaron fundas de plástico amarradas al cuello para provocar asfixia, amarrados los pies y de cabeza se los introducía en un tanque de agua. Se los privó de alimento durante los ocho días que estuvieron detenidos. El último día, antes de embarcarse hacia la ciudad de Tena les tomaron declaraciones, se los obligó a decir que eran guerrilleros y que habían participado de la emboscada.

Son trasladados y de acuerdo a una versión de prensa llegan a Quito el 27 de diciembre al Grupo Aéreo del Ejército de Quito, aproximadamente a las 11h30 custodiados por miembros del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y del ejército. Entregados a la Oficina de Investigación del Delito (OID) son sometidos a intensos interrogatorios en el Regimiento Quito N°1 y luego trasladados al Penal García Moreno. Se los sometió a un proceso legal lleno de irregularidades. No existe ningún proceso penal contra los autores de las violaciones a los derechos humanos de los once habitantes del Putumayo.

Bibliografía

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad – Resumen ejecutivo-* Ecuador 2010. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

Comisión de la Verdad. Tomo 4: Relatos de casos. Período 1989 – 2008, en *Informe de la Comisión de la Verdad – Ecuador 2010*. Quito: Comisión de la Verdad Ecuador, 2010.

2.3 Ejes temáticos

A partir de la investigación presentada y de los ejes transversales como relacionados en sí Museo de la Memoria está dividido en los siguientes 4 ejes temáticos:

- Violencia política, como una de las formas de violencia que existen en la sociedad, violencia expresada material y simbólicamente.
- Historia, memoria y procesos de reparación jurídica y simbólica.
- Democracia alternativa, resistencia y protesta social.
- Mecanismos de recordación/rememoración y participación ciudadana /comunitaria en disputas de sentido y confrontación de memorias.

Estos ejes se encuentran atravesados y conectados por los ejes transversales, formando así el contexto museológico del Museo de la Memoria.



Gráfico No 2 : Museo de la Memoria, ejes temáticos y ejes transversales

Desde la esfera de lo conceptual, los ejes transversales actúan entre sí, dando lugar a los ejes temáticos en los que se va a desarrollar el museo, si bien en el gráfico se encuentran divisiones, los ejes transversales y los ejes temáticos forman un todo que se conectan entre sí teóricamente.

A continuación se explicará el contenido teórico de cada eje temático:

Primer eje: Violencia política. Este eje está sostenido por tres elementos que son: la violencia material y simbólica, la violencia individual y colectiva y el tercero que son los alcances de la violencia.

El primer elemento está compuesto por dos temas: el primero de la violencia material hace alusión al ejercer este factor físicamente y de forma visible: la represión, la tortura, el maltrato son indicadores del ejercicio de violencia material. El segundo tema que es la violencia simbólica se manifiesta dentro de marcos jurídicos, legislativos como ejemplo la violencia económica, este tipo de violencia es invisible sin embargo está a la par con la violencia material dentro de la sociedad.

El segundo elemento de la violencia individual y colectiva toma en cuenta que el ejercicio del poder desde el cómo se manifiesta esta violencia a manera de dominó, es

así como la violencia ejercida directamente sobre un individuo, a manera de onda se expande hacia los demás, afectando de manera sistemática a toda la ciudadanía; de manera inversa, la violencia del poder hacia la colectividad, afecta a cada individuo.

El tercer elemento que son los alcances de la violencia se explica la violencia desde varios niveles de recuerdo y sus formas de transmisión: el primero la violencia visual que se plasma en fotografías u objetos reliquias de víctimas, videos, etc., que causan gran impacto de sensibilidad al espectador; el segundo nivel es la violencia testimonial manifestada en testimonios orales causando un impacto medio según las formas de relato de este testimonio; y el tercer nivel que implica las cifras estadísticas que tienen un menor impacto en la sensibilidad del espectador de la cadena de memoria.



Gráfico No 3 : Base tripartita del primer eje temático, la violencia política.

Segundo eje: memoria y procesos de reparación jurídica: este eje está sustentado desde dos puntos: el primero que es la Historia oficial contada desde el poder de los gobiernos la segunda que son las otras historias contadas desde la ciudadanía.

El primer punto que es la Historia Oficial se presenta como una memoria lineal, con poca reflexión acerca de los acontecimientos históricos y con un número reducido de voces, que se resumen en una voz oficial impartida en la sociedad y que se estructura dentro de los sistemas educativos dando pocos datos de los hechos como fechas de acontecimientos o estadística, no ahonda en la recopilación de hechos y actos así como de su impacto.

El segundo punto son las otras historias que se manifiestan como un entramado de historias orales desde la ciudadanía, recoge historias individuales y colectivas, el impacto que tuvieron los acontecimientos históricos, la sensibilidad de los actores no nombrados y sus formas de narrar, este tipo de historia está constante crecimiento y

mutación por la múltiples voces y acontecimientos que se van sumando y que la mayoría no son expuestas ni tomadas en cuenta como oficiales desde el Estado y el poder.

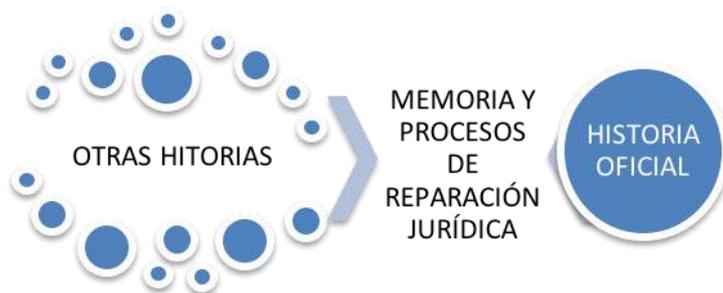


Gráfico No 4 :

Esquema conceptual del segundo eje temático: La memoria y procesos de reparación jurídica.

Tercer eje: democracia, resistencia y protesta social. Este eje temático está compuesto por las voces populares y su lucha por la democracia, que no solo se resume en una lucha formal desde lo electoral o la construcción de leyes dentro del marco legal y regulatorio de la sociedad, sino también de la dignificación del ser humano, del ser ciudadano. Está manifestado en la diversidad de consignas que se demandan, se proponen; algunas de ellas conseguidas y materializadas y otras que siguen en proceso de ser escuchadas, esto como prácticas directas de la democracia. Aquí las manifestaciones tangibles son las protestas sociales como la huelga y los levantamientos sociales de los diferentes movimientos y grupos formados para lograr las consignas perseguidas.

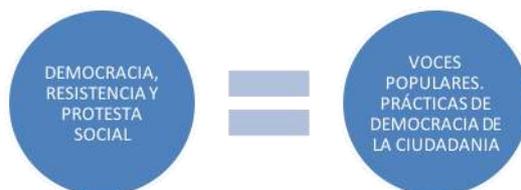


Gráfico No 5: Esquema del tercer eje temático

Cuarto eje: mecanismos de recordación y participación ciudadana en las disputas de sentido: este eje está sustentado en el proceso de la Comisión de la Verdad y su informe presentado en 2008 bajo el gobierno del economista Rafael Correa Delgado, dentro de este informe se detalla la investigación de algunos casos de lesa humanidad y violación a los derechos humanos como parte de una dinámica de reparación desde el Estado por los hechos cometidos, también este informe presenta datos estadísticos acerca de temas de violencia dentro del país, como índices de violencia de género, crímenes, torturas, entre otros.

Otro tipo de reparación que sustenta a este eje, viene desde la ciudadanía que se muestra en documentales, conmemoraciones simbólicas, nombres de calles con los nombres de víctimas, etcétera, que han tenido una cierta apropiación por parte de la sociedad en general.

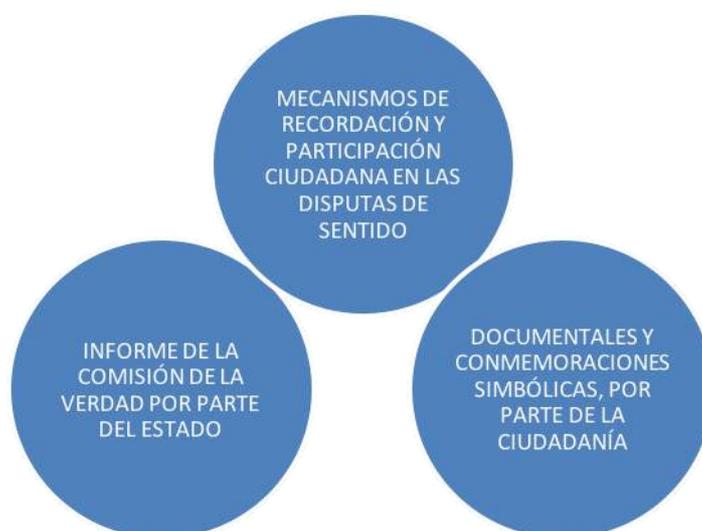


Gráfico No 6: Esquema del cuarto eje temático

3. Estrategias narrativas

Las estrategias narrativas con las que va a contar el Museo de la Memoria son las siguientes:

Cronológicos: esta estrategia es utilizada para que el público se sitúe en el tiempo y en espacio de los hechos, los discursos, las acciones y actores que se quieren contar. Esta narrativa es una línea de tiempo, que usa hitos, fechas, nombres e incluso imágenes como fotografías y mapas para que en términos generales se reconozca de forma estructural el discurso y la época a la que pertenece. Las fuentes de información de la narrativa cronológica son bibliográficas.



Gráfico No 7: ejemplo simple de una cronología de línea de tiempo.

Testimonial: la narrativa por medio de los testimonios es la que se usa en mayoría en un museo de la memoria. La participación de los actores directos con sus voces grabadas tanto en audio como en video, así como escrita implica que hay una línea de comunicación que actúa desde la sensibilidad. El testimonio puede ser cronológico pero lo importante es que el actor explique los hechos y su impacto para su vida personal en casos biográficos a manera de ejemplo, o las consecuencias a la sociedad, también esta narrativa toma en cuenta la opinión que pueden tener los participante y su punto de vista desde lo vivencial.

“Cuando tú eres víctima dices... bueno o sea es normal que salga, que tenían que salir las madres de mayo, pero qué hacen esos jóvenes acompañándolas?. Creo que ese hecho fundamental de la voluntad, convertida en acto es un tema de juventud sobre todo, o sea era necesario que se conmoviera un país...”

Alexis Ponce

Gráfico No 8: ejemplo simple de un testimonio escrito.

Gráfico / visual: esta narrativa hace usos de manifestaciones visuales tridimensionales en el caso de los objetos de artes plásticas como pinturas o esculturas que se van a exponer, bidimensionales en el caso de fotografía o documentos y digitales en el caso de la proyección de imágenes exclusivamente, etc. En este caso se pone énfasis a la materialidad de los objetos expuestos para la interpretación de los visitantes.

Todas estas estrategias narrativas y en combinación de la curaduría de los objetos que van a ser expuestos formarán los discursos museológicos – museográficos de la muestra.



Fotografía 1: ejemplo de narrativa gráfico / visual.

4. Públicos dsetinatarios / beneficiarios

El público al que está dirigido el Museo de la Memoria está compuesto en 4 grupos.



Gráfico No 9: Los 4 grupos de público.

- **Estudiantes:** este grupo de público se ha subdividido en dos: el primero de 12 a 16 años que están en una instrucción de educación básica, hasta la educación media del bachillerato; es importante puntualizar que para este grupo es obligatorio al lugar el acompañamiento de sus maestros o de un adulto y de los mediadores para comprender la muestra. El segundo grupo son los estudiantes de bachillerato y

universitarios, la edad de este grupo estudiantil es de 17 a 15 años de edad; para este grupo es opcional la visita guiada por los mediadores o acompañados por un adulto. El grupo de estudiantes tiene como finalidad la información que le puede ofrecer al museo, es decir tiene una vía de comunicación, pues es un grupo que tiene un conocimiento entre medio y nulo sobre los temas de que tiene el museo.

- **Víctimas, activistas relacionados con causas sociales e investigadores:** este grupo está orientado en un sentido de doble vía, primero a que visiten la muestra y segundo a que puedan compartir sus experiencias e información, en este caso el museo abre mecanismos de comunicación para compartir experiencias, e incluso incentivar a este grupo para ser promotores del espacio museístico. Este grupo puede escoger hacer la visita guiada o no.
- **Personal de la Policía y las FF. Armadas:** la visita de los miembros de estos dos grupos institucionales requiere de un programa permanente de sensibilización en temas políticos, jurídicos y con énfasis en Derechos Humanos, que podría incluir una materia en el pensum de su preparación profesional que sirva como marco para trabajos de investigación y discusión grupal, e incluir una visita al Museo de la Memoria, con folletería que sea específica para este grupo.
- **Público en general:** dentro de este grupo se integra a los pobladores del barrio, de la capital y de todo el país. Es importante puntualizar que dentro de este grupo no se toma en cuenta a menores de 12 años, se ha considerado que este Museo es poco o nada comprensible para los menores de edad de ese rango, sin embargo no está prohibida la entrada. Este foco de público tiene una intención de doble vía, pues dentro de la encuesta que se hizo por la zona se detectó que había personas que dieron a conocer su experiencia personal de los hechos relacionados desde los años 70, por tanto el museo implementará mecanismo de comunicación para que este público aporte con sus historias. Según la encuesta personas que pueden contribuir en su mayoría con su testimonio o su experiencia están desde 40 años.

Todos los grupos antes descritos serán dotados de folletería de información acerca del museo.

2.4 *Preferencias del público a los recursos comunicacionales de la ruta del museo*

Dentro de la encuesta realizada a un grupo de 110 personas por la zona inmediata al Distrito Policial Manuela Sáenz, los encuestados manifestaron sus preferencias en relación al momento de visitar un museo. Los resultados fueron los siguientes:



Gráfico No 10: preferencias del público en los canales de comunicación.

Como se puede apreciar en la gráfica las visitas guiadas y las explicaciones que pueden ser escritas y orales con las que están en una mayoría, por tanto el museo debe contemplar hacer un programa permanente de capacitación a guías y mediadores, así como proveer de la mayor cantidad de información impresa.

2.5 Preferencias del público a los recursos expositivos audiovisuales.

También dentro de la encuesta se recogió información acerca de qué es importante que se exponga en el museo, 110 personas contestaron lo siguiente:

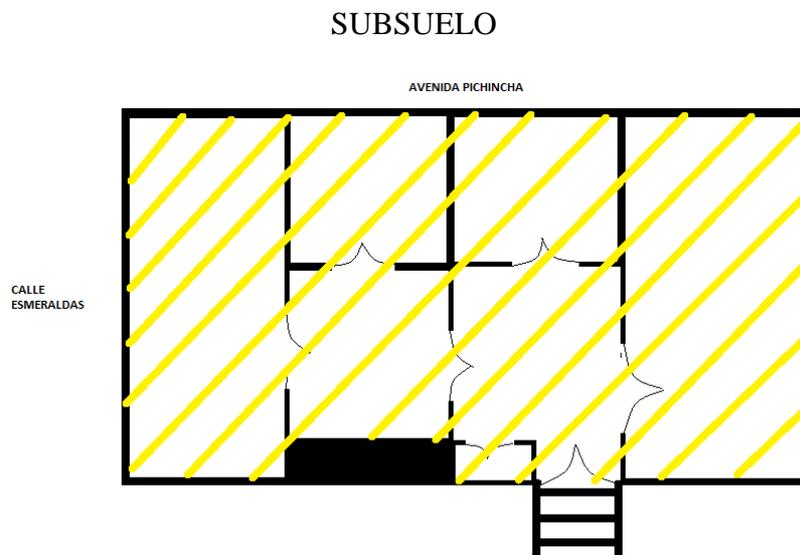


Gráfico No 11: porcentaje de preferencias a los recursos expositivos del museo.

Como se puede apreciar en la gráfica, existe un alto porcentaje por el video y las fotografías, por tanto el museo debe acrecentar sus esfuerzos por los la configuración visual de los espacios, por otro lado también están los recursos sonoros que tuvieron también un aloto porcentaje lo que pone la atención a todos los sistemas de sonido.

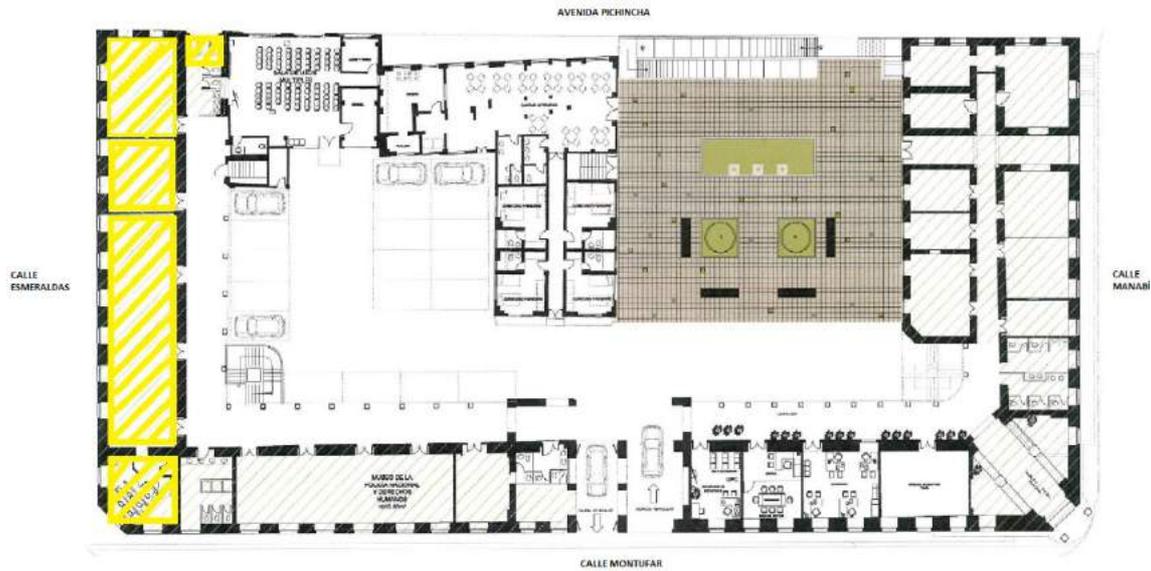
5. Guía museográfica

2.6 Disposición del espacio actual. Distrito de Policía Manuela Sáenz.



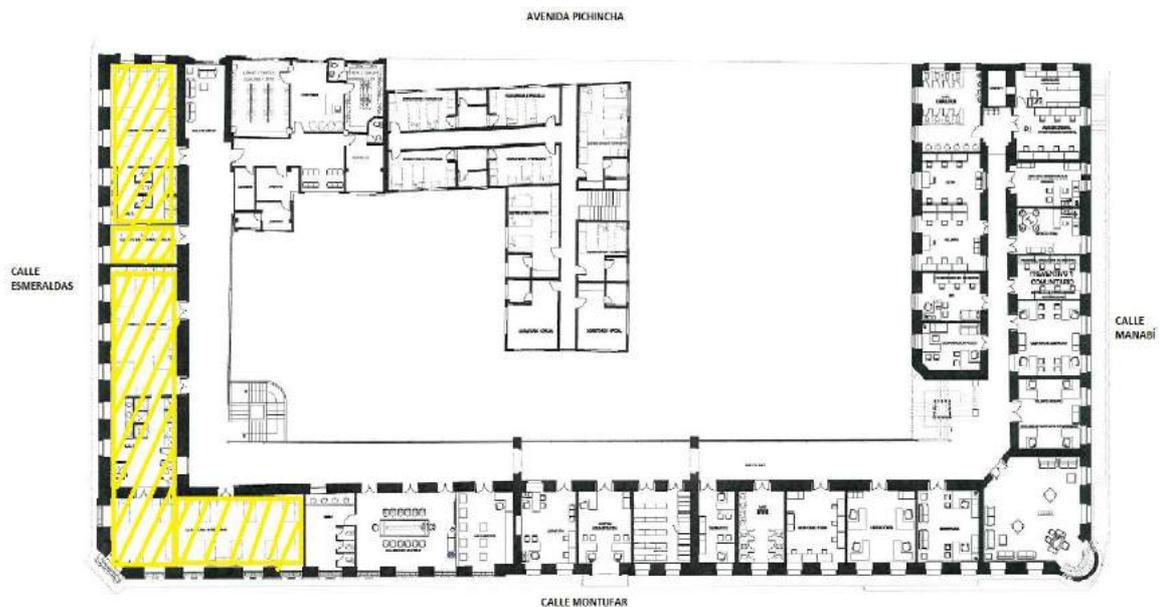
Plano 1: espacio disponible en el subsuelo

PLANTA BAJA



Plano 2: Espacio disponible planta baja

PLANTA ALTA



Plano 3: Espacio disponible planta alta

2.7 Distribución de los Espacios. Orientación.

EJES TEMÁTICOS Y OTROS TEMAS	ESPACIOS	PROPÓSITOS EXPOSITIVOS
SALA INTRODUCTORIA DEL MUSEO	Sala de recepción. Sala 0	- Bienvenida. Límites y alcances del museo. Qué es lo que se va a encontrar en la muestra. Entrega de

		<p>información y folletería</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área administrativa.
<p>EJE TEMÁTICO 1: VIOLENCIA POLÍTICA. Violencia material y sistemática</p>	Sala 1	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de imágenes de violencia material. - Violencia sistémica - Violencia jurídica - Violencia económica
<p>EJE TEMÁTICO 1: VIOLENCIA POLÍTICA. Violencia individual y colectiva</p>	Sala 2	<ul style="list-style-type: none"> - Violación de derechos humanos a individuos. - Violación de los derechos colectivos. - Relación proporcional de la violencia al individuo como a la sociedad
<p>EJE TEMÁTICO 1: VIOLENCIA POLÍTICA. Alcances de la violencia</p>	Sala 3. (esta sala abarca todo el subsuelo que se compone de 6 espacios)	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de ejercicios de violencia - Violencia manifestada en testimonios.
<p>EJE TEMÁTICO 2: MEMORIA Y PROCESOS DE REPARACIÓN JURÍDICA. Historia oficial. Otras historias</p>	Sala 4	<ul style="list-style-type: none"> - Datos oficiales e históricos - Testimonios de la memoria de actores sociales y de víctimas sobre hechos históricos
<p>EJE TEMÁTICO 3: DEMOCRACIA ALTERNATIVA, RESISTENCIA Y PROTESTA SOCIAL. Prácticas de democracia de la ciudadanía</p>	Sala 5	<ul style="list-style-type: none"> - Protestas - Huelgas - Reivindicaciones

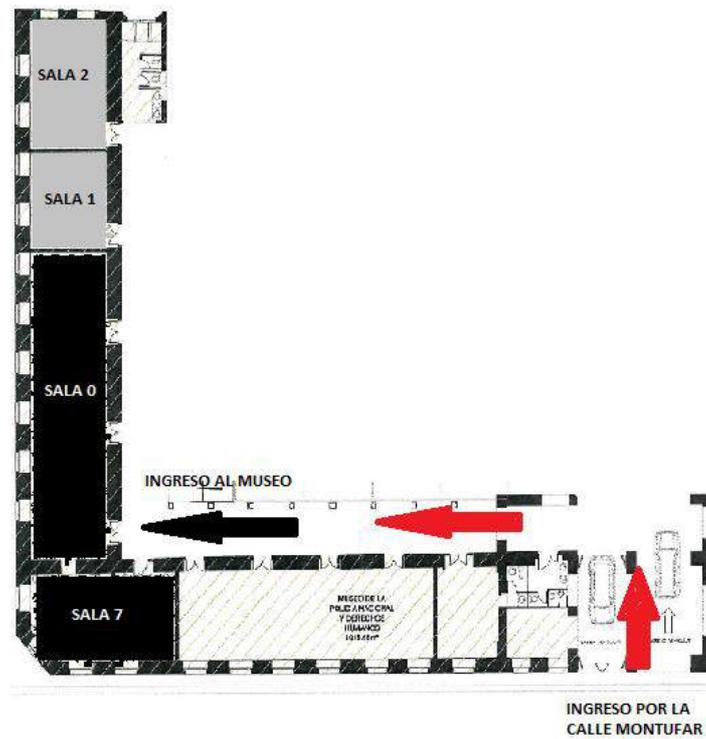
EJE TEMÁTICO 4: MECANISMOS DE RECORDACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DISPUTAS DE SENTIDO. Informe de la Comisión de la verdad. Documentales y conmemoraciones simbólicas	Sala 6	<ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos de la Comisión de la verdad. - Informes de casos. - Documentales audiovisuales hechos por individuos - Imágenes de conmemoraciones simbólicas de la sociedad, la apropiación de la sociedad de la memoria.
SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y OTRAS ACTIVIDADES	Sala 7	<ul style="list-style-type: none"> - Invitación permanente a artistas, organizaciones, etcétera para exposiciones temporales. Sala de auditorio y conferencias. Sala multipropósito.

Tabla No 1: Distribución de los espacios y número de salas.

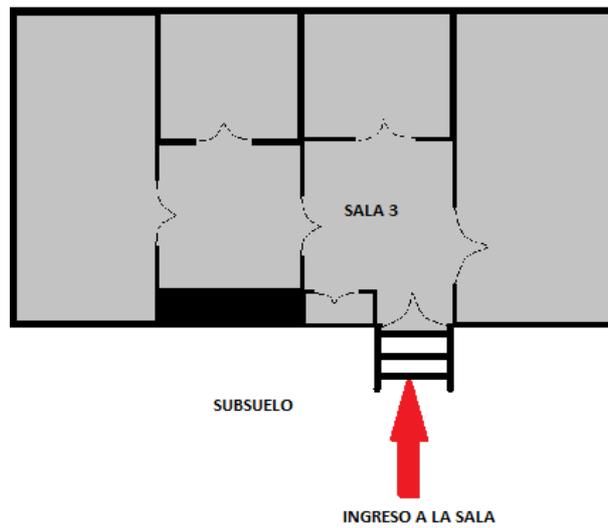
2.8 Distribución de las salas

Dentro de la distribución de las salas del Museo de la Memoria, se presentan dos propuestas: la primera que contempla el acceso por la puerta actual que es por la calle Montufar,, sin embargo se ha encontrado que para usos del Museo, se hace necesario proponer una entrada exclusiva por la calle Esmeraldas. Se presentan las dos propuestas como opciones potenciales de acceso y distribución de las salas propuestas en el cuadro anterior.

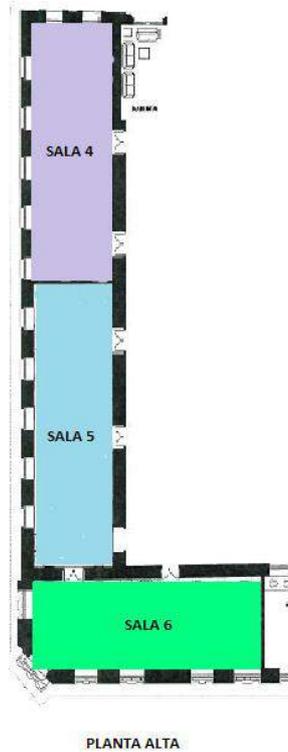
PROPUESTA No 1: ACCESO DE LA CALLE MONTUFAR.



Plano No 3: Distribución de las salas en la planta baja



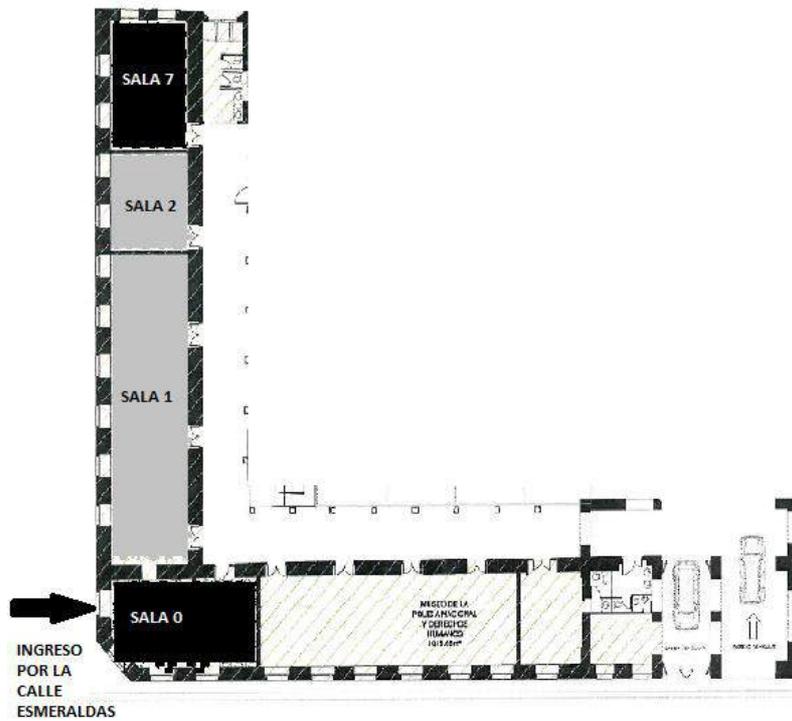
Plano No 4: Distribución de la sala 3 en el subsuelo



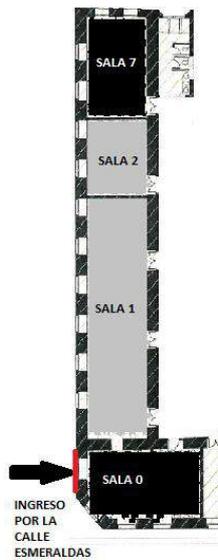
Plano No 5: Distribución de las sala en la planta alta.

PROPUESTA No 2: INGRESO POR LA CALLE ESMERALDAS.

Dentro de esta propuesta sólo se modificaría la planta baja, pues como se dijo anteriormente, se propone hacer el ingreso exclusivo del museo por la calle Esmeraldas pues se encontró evidencia de la existencia de una puerta por esta calle, lo cual no afectaría al bien patrimonial dentro de las modificaciones. La distribución del subsuelo con la sala 3 y la distribución de las salas 4, 5 y 6 se mantienen para esta propuesta.



Plano No 6: esquema de ingreso por la calle Esmeraldas de la propuesta No 2
 Modificaciones de las salas para la adecuación de la muestra de la propuesta No 2.



Plano No 7: habilitación de la entrada de la calle Esmeraldas.

2.9 Ruta del Museo de la Memoria

Como se presentó dos (2) propuestas de distribución de salas en la planta baja, en este caso se presentan dos (2) propuestas de acceso a este piso. También se presenta las

rutas del Museo en las salas 3 del subsuelo, y las salas 4, 5 y 6 de la planta alta que en las dos propuestas son las mismas.

PLANTA BAJA: DOS PROPUESTAS DE ACCESOS AL MUSEO DE LA MEMORIA

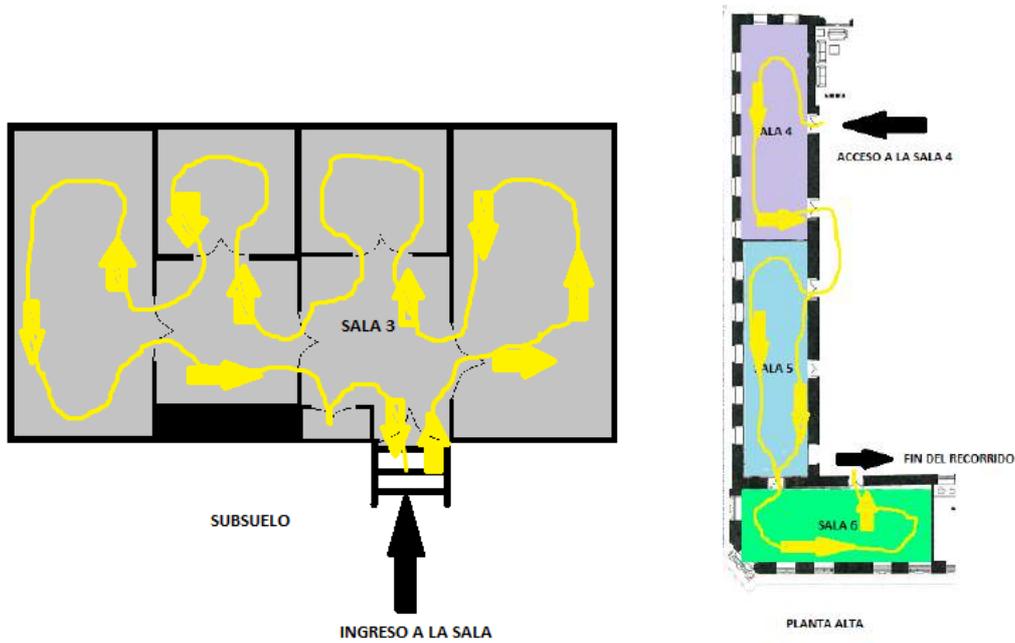


Plano No 8: Ruta de acceso al Museo de la Memoria. Planta baja. Propuesta No 1.



Plano No 9: Ruta de acceso al Museo de la Memoria. Planta baja. Propuesta No 2.

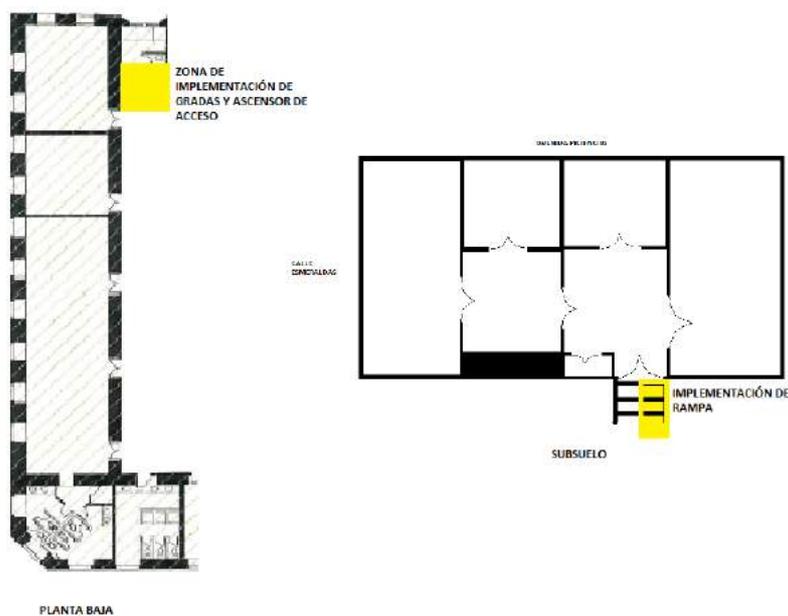
SUBSUELO Y PLANTA ALTA



Planos No 10 y 11 : Rutas de acceso a las salas 3, 4, 5 y 6. Propuestas 1 y 2

2.10 Otras modificaciones para la ruta trazada del museo.

Para estas modificaciones se ha tomado en cuenta la conexión de la planta baja con la alta, es necesario conectarlas con una escalera, que se propone acompañar con un ascensor de acceso, especial para el público con dificultades físicas de movilidad; también para este tipo de público se debe implementar rampas de acceso en los sitios que cuenten con gradas como es la sala 3.



Planos No 12 y 13: implementación de accesos para personas con discapacidades móviles.

2.11 Curaduría de objetos y recursos expositivos. Listado de los objetos o recursos audiovisuales de exposición para el museo.

Para esta guía se hizo un listado de objetos y recursos potenciales para ser exhibidos, los cuales están detallados en el siguiente cuadro:

	OBJETOS TRIDIMENSIONALES	OBJETOS BIDIMENSIONALES	RECURSOS SONOROS	RECURSOS AUDIOVISUALES
OBJETOS Y RECURSOS CURATORIALES DEL MUSEO DE LA MEMORIA	Obras de arte: esculturas	Obras de arte: pinturas, dibujos, caricatura	Canciones	Videos testimoniales
	Creaciones estéticas: dioramas, instalaciones, reproducciones de obras, maquetas.	Fotografías	Audios de testimonios	Documentales
	Objetos reliquias de segundo orden: objetos que sean donados por las de víctimas	Documentos, artículos de prensa, cartas, libros.	Audios de grupo focal	Películas
NOTA: los recursos audiovisuales deben estar acompañados de un intérprete de lenguaje de señas para las personas que tengan discapacidad auditiva también deben tener traducción a los idiomas inglés y quichua.				

Tabla No 2: Listado de objetos y recursos curatoriales de la muestra

2.12 Elementos museográficos de apoyo

Dentro de este ítem, se detalla los recursos de apoyo que se sostiene en el siguiente cuadro:

Cedulario: estos elementos están divididos de la siguiente manera: las cédulas introductorias que contiene los textos de explicación de sala o de tema general, para este cedulario se propone un habilitar un recurso especial que es su traducción en braille sobre soporte de acrílico para personas que tengan discapacidad visual. Las cédulas individuales acompañan a cada uno de los objetos que se va a exhibir. En ambos casos se propone hacer los textos en dos idiomas: castellano y quichua. Otros cedularios que se incluye en esta sección son la señalética de ruta del museo y señalética de ruta de evacuación en caso de emergencias.

El material de soporte para el cedulario introductorio y los textos de apoyo pueden ser en vidrio y Sintra, o directamente colocado en la pared. El material de soporte para las traducciones en braille se propone sobre acrílico, material resistente al uso debido al roce del tacto con el texto. En el caso de las cédulas individuales se recomienda que sean sobre soporte de Sintra debido a su resistencia a los cambios de temperatura. En el caso de las cédulas de ruta del museo como de ruta de evacuación deben estar en acrílico o vidrio.

	CÉDULAS INTRODUCTORIAS	CÉDULAS INDIVIDUALES	TEXTOS DE APOYO	CÉDULAS DE RUTA DEL MUSEO	CÉDULAS DE RUTA DE EVACUACIÓN	CÉDULAS ESPECIALES
MUSEO DE LA MEMORIA	Todas las salas cuentan con estas cédulas de gran formato. Idiomas	Todos los objetos expuestos están identificados por estas	Estos textos van directamente adherido	Cédulas sobre soporte rígido con señalética	Cédulas sobre acrílico e iluminadas con señalética	Cédulas con escritura braille para personas

castellano y quichua.	cédulas. Idiomas castellano y quichua.	s a la pared y son de gran formato. Idiomas castellano y quichua.	ca de direcció n de la ruta. Idiomas castella no y quichua .	de la ruta y el punto de encuentro. Idiomas castellano y quichua.	no videntes en soporte de acrílicos para la duración de este recurso.
-----------------------	--	---	--	---	---

Tabla No 3: Tipos de cédulas y propósito

Vitrinas, soportes, panelería de separación y elementos de descanso: este tipo de recursos museográficos orientan y distribuyen espacialmente las salas a la vez que son recursos de presentación de los objetos expuestos. En el caso de las vitrinas los materiales propuestos son vidrio templado y madera de forma cuadrada o rectangular que servirán para aislar los objetos tridimensionales de la colección y necesiten protección. En el caso de los soportes auxiliares se refiere a bases de madera de igual forma cuadrada y rectangular. En el caso de la panelería de separación, estos elementos sirven para seccionar salas, para este propósito se recomienda que sean de madera con apoyos de metal. Por último colocar asientos de descanso en todas las salas que permitan la observación de la muestra.

	VITRINAS	SOPORTES AUXILIARES	PANELERIA DE SEPARACIÓN	ELEMENTOS DE DESCANSO
MUSEO DE LA MEMORIA	Características: vidrio templado, iluminación interna, soporte rígido de madera. Varios tamaños	Características: Bases de soporte rígido madera. Varios tamaños, varias formas	De soporte rígido maderas con apoyos de metal	Asientos que permitan hacer pausas a los visitantes y que faciliten su comodidad en el momento de interactuar con los recursos audiovisuales.

Tabla No 4: vitrinas, soportes auxiliares y panelería de separación

Sistemas de iluminación: con este recurso se provee de luz a las salas creando ambientes visuales. En el caso no se recomienda el uso directo de la luz solar. En las salas se debe implementar reguladores de luz artificial ya que el máximo de luxes en general es de 150 luxes. En iluminación directa a los objetos expuestos, la máxima de luxes es de 50, ya que la mayoría de ellos son documentos y fotografías. Por último este recurso facilita la creación de ambientes en las salas para crear sensibilidad en los visitantes.

	ILUMINACIÓN DE SALAS	ILUMINACIÓN DE VITRINAS
MUSEO DE LA MEMORIA. ILUMINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 150 luxes. • Recurso de ambientación e indirecta hacia los bienes expuestos • Activación por sensores de movimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 50 luxes • Recurso de luz directa sobre los objetos.

Tabla No 5: Iluminación.

Recursos tecnológicos audiovisuales: en el Museo de la Memoria, estos recursos son necesarios en gran cantidad por la muestra de testimonios orales y visuales. Dentro de estos recursos se encuentran pantallas de televisión, equipos reproductores de audio y video, parlantes y proyectores.

	PANTALLAS DE TELEVISIÓN	EQUIPOS REPRODUCTORES DE AUDIO Y VIDEO	PARLANTES	PROYECTORES
MUSEO DE LA MEMORIA. RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Varios tamaños. • Sensores táctiles 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de cableado. • Acompañados de estructuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de aislamiento del sonido por medio 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso con pantallas. • Colocación en zonas

TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES		de aislamiento para los visitantes. <ul style="list-style-type: none"> • Manejo exclusivo de técnicos o personal del museo 	de campanas o cúpulas artificiales. <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de audífono de cabeza. 	altas. <ul style="list-style-type: none"> • No es necesario estar acompañado de sonido.
-----------------------------------	--	---	---	--

Tabla No 6: recursos tecnológicos audiovisuales.

Equipos de conservación preventiva: en temas de conservación de los objetos expuestos se debe implementar: filtros de luz en las ventanas que pueden ser cortinas, persianas, pantallas o láminas transparentes contra rayos UV, pues como se dijo anteriormente no es recomendable el uso de luz solar directa; regulación de microclimas en las salas que están condicionados a la temperatura y la humedad relativa, por tanto se propone la implementación de termómetros y en el caso del subsuelo la colocación de deshumificadores debido a la presencia de humedad alta y así evitar la proliferación de microorganismos o la presencia de plagas de insectos o roedores ; control permanente de limpieza y monitoreo de las salas con el establecimiento de horarios semanales.

MUSEO DE LA MEMORIA. CONSERVACIÓN PREVENTIVA	FILTROS DE LUZ	REGULACIÓN DE MICROCLIMAS	MONITOREO Y LIMPIEZA DE SALAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Protectores de luz en las ventanas para el control de la incidencia de luz solar 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de termómetros y deshumificadores. • Rango óptimo de humedad relativa: 45% - 60% • Rango óptimo de temperatura: 18 – 22 grados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer horarios de limpieza.

Tabla No 7: Elementos para la conservación preventiva.

Sistemas de seguridad: si bien no es un recurso museográfico son parte de las salas y deben ser tomados en cuenta en el momento de la distribución de los espacios de las salas, es necesario que el museo cuente con sistemas de seguridad contra robos, sistemas de alarmas ante emergencias como son incendios e inundaciones. También el museo debe contar con un plan de evacuación con la colocación de planos de ruta.

	SISTEMAS ANTIROBOS	SISTEMAS ANTIINCENDIOS	PLANES DE EVACUACIÓN
MUSEO DE LA MEMORIA. SISTEMAS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Sensores de movimiento, • Sistema de cámaras de vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Botones de emergencia. • Sensores de humo • Colocación de extintores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de ruta de evacuación
NOTA: estos sistemas deben estar en todas las salas del Museo.			

Tabla No 8: Sistemas de seguridad.